

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO**

**ARMANDO BURBANO CHICAIZA
ALCALDE MUNICIPAL**

2008 – 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CARTAGO

EDGAR GIOVANNY BASTIDAS CÓRDOBA
Presidente

HERNÁN ALIRIO ESPAÑA
Primer Vicepresidente

SILVIO TÚQUERRES TÚQUERRES
Segundo Vicepresidente

FRANCO GENTÍL CHAVEZ

EVER AUGUSTO GÓMEZ

JOSÉ ADONAY GAVIRIA

CARLOS ORTÍZ URBANO

JOSÉ RAMIRO BRAVO

FABIO ASDRUBAL AHUMADA

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	2
1. COMPRESION DEL TERRITORIO	3
1.1 Contexto Municipal	3
1.2 Demografía	5
2. MARCO DE REFERENCIA	9
2.1 Educación	9
2.2 Salud	12
2.2.1 Diagnostico epidemiológico	14
2.3 Recreación y deporte	16
2.4 Cultura	16
2.5 Grupos vulnerables	17
2.5.1 Mujer	17
2.5.2 Niñez	17
2.5.3 Juventud	19
2.5.4 Tercera edad	20
2.5.5 Discapacitados	21
2.5.6 Desplazados	21
2.6 Derechos humanos	22
2.7 Comportamiento de la economía	23
2.7.1 Indicadores NBI	24
2.7.2 Sector Primario	25
2.7.3 Sector Secundario	25
2.7.4 Sector Terciario	25
2.8 Dimensión Hidrográfica y ambiental	26
2.9 Dimensión de infraestructura física y servicios públicos	27
2.9.1 Vivienda	27
2.9.2 Energía	28
2.9.3 Agua potable y Saneamiento Básico	29
2.9.4 Vías	31

2.10 Dimensión institucional	32
2.9.1 Participación de la comunidad	32
3. LINEA BASE	34
3.1 Dimensiones y Ejes estratégicos	34
3.1.1 Dimensión social	34
3.1.2 Dimensión Ambiental	34
3.1.3 Dimensión cultural	34
3.1.4 Dimensión económica	35
3.1.5 Dimensión Política	35
3.2 Estructura de la línea base	35
3.2.1 Indicadores de estructura	35
3.2.2 Indicadores de coyuntura	35
3.2.3 Indicadores de referencia	35
4. MARCO ESTRATEGICO	48
4.1 Misión y Visión	48
4.1.1 Misión	48
4.1.2 Visión	48
4.2 Plan de Desarrollo Municipal de la mano con el Plan de Desarrollo Departamental	48
4.2.1 Vida y Paz	49
4.2.2 Más ingresos	50
4.2.3 Democracia, Participativa y cero Corrupción	50
4.3 Propósitos del Plan de Desarrollo	51
4.4 Principios	52
4.5 Objetivos	53
4.5.1 Objetivo General	53
4.5.2 Objetivos específicos	53
4.6 Marco teórico conceptual	54
4.6.1 Marco legal	54
4.7 Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Programa De Gobierno	55
4.7.1 Antecedentes	55

4.7.2 El proceso del Plan se inicia en el empalme	56
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011	58
Plan plurianual 2008	62
Plan Plurianual 2009	77
Plan Plurianual 2010	90
Plan Plurianual 2011	104
6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO.	117
6.1 Auto evaluación	118
6.2 Objetivos	119
6.3 Estrategia Institucional para la Auto evaluación	119
Bibliografía	124

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO



INTRODUCCION

El propósito de los Planes de Desarrollo es disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo a lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes para el sector público.

La elaboración del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Cartago, tiene como propósito fundamental convertirse en una herramienta útil que le permita a la administración responder a las necesidades de sus habitantes, tanto en el campo económico como en el social.

Este Plan de Desarrollo se realiza como un proceso continuo en el ejercicio de la administración del actual gobierno municipal, que retoma la participación de la comunidad y la concertación con las instancias administrativas, tanto en la identificación de la problemática del Municipio, como en la formulación de los objetivos, metas y estrategias.

1. COMPRESION DEL TERRITORIO

1.1 CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de San Pedro de Cartago, es uno de los más jóvenes del Departamento de Nariño, el cual tuvo una formación a lo largo del presente siglo cuando colonos procedentes de poblaciones vecinas dieron formación a un caserío llamado Cartago, correspondiente a la jurisdicción de Arboleda, hasta el año de 1989 cuando se elevó la solicitud para ser erigido municipio. La ordenanza número 29 de este año fue objetada pero con la aplicación de la Constitución de 1991 se reconsideró y en el año de 1992 fue sancionada elevándolo a la categoría de municipio.

- **Descripción Física:**

Este Municipio se encuentra ubicado al Noroccidente del departamento de Nariño, a 01 grado 55` 25" de latitud al Norte del Ecuador y a los 77 grados 07'55" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

- **Limites del Municipio:**

Limita al Norte con los Municipios de la Unión y Belén, al oriente con los Municipios de San Bernardo y Alban, al Sur con el Municipio de Arboleda al Occidente con los Municipios de San Lorenzo y Arboleda.

Extensión total: 596,4 Kilómetros cuadrados Km²

Extensión área urbana: 126.4 Km² Km²

Extensión área rural: 470.0 Km² Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2000 m.s.n.m.

Temperatura media: 18 grados centígrados C

Distancia de referencia: a 84 km de Pasto, capital del Departamento de Nariño

- **División Político Administrativa.** El municipio de San Pedro de Cartago está constituido por 4 corregimientos: el corregimiento de Cartago, Corregimiento de La Estancia, Corregimiento de Martin y el corregimiento de la Comunidad, (Ver Cuadro No 1).

CUADRO No. 1

DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

CORREGIMIENTO DE CARTAGO	CORREGIMIENTO DE LA ESTANCIA	CORREGIMIENTO MARTIN	CORREGIMIENTO DE LA COMUNIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Cartago (Cabecera Mpal)• Arenal• Buenos Aires• La Chorrera• Los Frailes• Salado• San Isidro• Santiago	<ul style="list-style-type: none">• La Estancia• Acacias• Yanangona	<ul style="list-style-type: none">• Martín• Chimayoy Alto• Chimayoy Bajo• Botanilla• Yerbabuenal	<ul style="list-style-type: none">• La Comunidad• Domingo Loma• La Rinconada

FUENTE: Esta Investigación.



1.2 DEMOGRAFIA

La demografía hace relación a todos aquellos datos destinados a conocer la magnitud y la estructura de la población, así como los cambios en el tiempo.

La información demográfica es importante porque la población tiene necesidades

de diversa índole, materiales y no materiales, que deben ser satisfechas para garantizar su bienestar y que cambian en calidad y cantidad a medida que cambia la edad de las personas, sus condiciones de vida y condiciones geográficas donde habitan.

El aspecto demográfico indica el número total de personas que habitan en un territorio determinado, por lo general se la obtiene mediante los censos de población realizados por el DANE.

Población Total por Sexos, por Edades, por Distribución Urbana y Rural

Población total por edad y sexo: para el año 2006 la población total del Municipio es de 7.190 habitantes. De los cuales 3.988 son hombres que representan el 55.5% de la población, el número de mujeres es de 3.202 que representan el 44.5% de la población. (Ver Cuadro No. 2)

Distribución de la población: La población de San Pedro de Cartago se distribuye en el casco urbano un total de 1.217 habitantes que representan el 16.9% de la población, en el sector rural habitan 5.973 personas que corresponde al 83.1% de la población total.

CUADRO No. 2

POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO

SEXO	No. DE HABITANTES	%
HOMBRE	3.988	55.5
MUJER	3.202	44.5
TOTAL	7.190	100

FUENTE: Indicadores Básicos 2006 Instituto departamental de Salud.

Grupos Etarios: Predominan la población entre los 5 y 9 años de edad para un total de 1.283 habitantes y representan el 17.84% de la población total; entre los 10 y 14 años de edad existen 1.160 personas y representan el 16.13% de la población total; entre los 15 y 19 años de edad existen 896 personas para un 12.4% del total; entre 1 y 4 años de edad existen 867 personas y representan el 12% de la población total; entre los 20 y 24 años de edad existen 597 personas y representan el 8.3% de la población total; entre los 25 y 29 años de edad existen 503 personas y representan el 6.9 % de la población total; entre los 30 y 34 años de edad existen 367 personas y representan el 5.1 % de la población total; entre los 35 y 39 años de edad existen 369 personas y representan el 5.1% de la población total; entre los 40 y 44 años de edad existen 270 personas y representan el 3.7% de la población total; entre los 45 y 49 años de edad existen 221 personas y representan el 3% de la población total; entre los 50 y 54 años de edad existen 138 personas y representan el 1.9% de la población total; entre los 55 y 59 años de edad existen 106 personas y representan el 1.4% de la población total; entre los 60 y 64 años de edad existen 94 personas y representan el 1.3% de la población total; entre los 65 y 69 años de edad existen 50 personas y representan el 0.6% de la población total; entre los 70 y 74 años de edad existen 47 personas y representan el 0.6 % de la población total; entre los 75 y 79 años de edad existen 23 personas y representan el 0.3% de la población total; entre los 80 y mas años de edad existen 23 personas y representan el 0.3% de la población total; y entre los menores de un año existen 175 personas los cuales representan el 2.4% de la población total. (ver Cuadro No. 3)

CUADRO No. 3

POBLACION POR GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES

EDAD	No. DE HABITANTES	%
< 1 AÑO	175	2.4
ENTRE 1 Y 4	867	12
ENTRE 5 Y 9	1.283	17.84
ENTRE 10 Y 14	1160	16.13
ENTRE 15 Y 19	896	12.4
ENTRE 20 Y 24	597	8.3
ENTRE 25 Y 29	503	6.9
ENTRE 30 Y 34	367	5.1
ENTRE 35 Y 39	369	5.1
ENTRE 40 Y 44	270	3.7
ENTRE 45 Y 49	221	3
ENTRE 50 Y 54	138	1.9
ENTRE 55 Y 59	106	1.4
ENTRE 60 Y 64	94	1.3
ENTRE 65 Y 69	50	0.6
ENTRE 70 Y 74	47	0.6
ENTRE 75 Y 79	23	0.3
80 Y MAS	23	0.3
TOTAL	7190	100

FUENTE: Indicadores Básicos 2006 Instituto departamental de Salud.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 EDUCACIÓN

Según el artículo 67 de La Constitución Política de Colombia “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En el Departamento de Nariño hay una baja calidad de la educación aunada a deficiente dotación de espacios físicos y materiales educativos para el aprendizaje, con deficiente formación de los educadores, la falta de actualización de metodologías y conocimientos en la enseñanza, falta de investigación de los elementos culturales y espacios de aprendizaje de los grupos étnicos, baja ejecución de los PEI, escasa participación de las comunidades educativas en los PEI, desarticulación de la educación con la realidad local, descoordinación entre los actores e instancias del sistema educativo, escasa pertinencia de la formación de los estudiantes frente a las necesidades de la región, tanto en colegios técnicos y agropecuarios, deficientes políticas departamentales de educación, etnoeducación y débil gestión institucional.

Con esos parámetros de la educación nariñense los niños y jóvenes no pueden estar formados suficientemente para enfrentar los retos de la vida, el trabajo y la sociedad, de la misma manera para hacerle frente al atraso en el desarrollo cultural, social y económico del Departamento.

En el Municipio de San Pedro de Cartago, existen 18 Centros Educativos y una Institución Educativa. (ver Cuadro No. 4)

CUADRO No. 4
INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

No.	NOMBRE INSTITUCIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS
1	Inst. Ed. San Pedro Cartago
2	C. Ed. Las Acacias
3	C. Ed. Yerbabuena
4	C. Ed. La Comunidad
5	C. Ed. El Arenal
6	C. Ed. Botanilla
7	C. Ed. Chimayoy Alto
8	C. Ed. Domingo Loma
9	C. Ed. San Isidro
10	C. Ed. La Estancia
11	C. Ed. Martín
12	C. Ed. Chimayoy Bajo
15	C. Ed. El Salado
16	C. Ed. Yanangona
17	C. Ed. La Chorrera
18	C. Ed. Buenos Aires
19	C. Ed. Santiago

Fuente: Esta Investigación

Cuando la población no tiene acceso a la educación, su crecimiento económico se ve limitado. Ya que, cuando no se finalizan los ciclos educativos existen menos posibilidades de acceder a empleos bien remunerados y se perpetúa el círculo de la pobreza.

Además esto impide que la sociedad logre las metas que piensa como ideales en otros aspectos diferentes al económico, pues se está negando el saber y conocimiento que genera su sociedad, y empieza a ser marginado en lo político, social, efectivo, etc. Del mismo modo, tiene menos posibilidades de interactuar, de entender diferentes situaciones que se puedan presentar.

Así mismo, el abandono escolar significa una gran pérdida para el Estado, pues se desaprovechan los recursos invertidos, la inversión no se traduce en mejor calidad de vida y se le quita la oportunidad de educarse a otras personas. Además el desertor al querer reingresar limita los recursos de otros estudiantes o le significa posteriores gastos al Estado.

El nivel educativo en el Municipio de San Pedro de Cartago se cataloga como bajo ya que según datos suministrados por el DANE 2005 (ver cuadro No. 5), ya que según este estudio solamente el 1.4% de la población total tiene un grado de estudios superiores, el 1.5% tienen una carrera técnica y el 8,9% es bachiller.

CUDRO No. 5

INDICADORES DE EDUCACION

MUNICIPIO	Analfabe >15	% Población censada de 3 años y más por nivel educativo							NINGUNA
		Preescolar	Básica primaria	Básica Secundaria	Media Academic Clásica	Media Técnica	Normal	Supe y Post	
San Pedro de Cartago	15,1	2,3	67,8	8,9	5,2	1,5	0,2	1,4	12,7

Fuente: DANE Censo 2005.

2.2 SALUD: El acceso de toda la población a los servicios de salud a través del sistema de seguridad social es una meta que involucra a todos los colombianos. Posibilitar este compromiso social es un derecho y un deber para la construcción de la paz. Por lo tanto, la política del sector busca el compromiso de la sociedad con el sistema de salud, para corregir las inequidades, la ineficiencia, la falta de solidaridad y la cobertura que persisten en el sistema.

El régimen subsidiado presenta una deficiente identificación de beneficiarios siendo un inadecuado instrumento de selección de beneficiarios consecuentemente existe una desactualización de las bases de datos (SISBEN), sin que haya gestión y operatividad de los comités de veeduría ciudadana. Debido a la falta de compromiso de las autoridades municipales con la comunidad para asumir la responsabilidad del SISBEN, manifestada en actitudes como contratación con firmas consultoras no idóneas, ajenas a la realidad socioeconómica de los municipios, sin continuidad de los procesos, generando alta rotación del personal encargado del manejo y actualización del sistema, dando como resultado la falta de transparencia y objetividad de dicho proceso.

Como alternativa a esta problemática se debería normatizar este proceso, creando mecanismos de penalización para evitar el manejo inadecuado del SISBEN. La baja cobertura de afiliación al régimen subsidiado ahonda el deterioro del Sistema General de Seguridad Social.

En el Municipio de San Pedro de Cartago, según el SISBEN, en el Nivel 1 existen 749 Jefes de Hogares Hombres y 241 mujeres, en el Nivel 2 existen 262 hombres y 66 mujeres, en el Nivel 3, existen 5 hombres y 3 mujeres, para un total de 1.326 personas (ver Cuadro No. 6)

CUADRO No. 6

JEFES DE HOGARES SEGÚN NIVEL SISBEN

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3		TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	GRAN TOTAL	PARTICIPACIÓN
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer				
749	241	262	66	5	3	1.016	310	1.326	2,36

FUENTE: Planeación Nacional base consolidada

Por otra parte, el deficiente desarrollo del proceso de descentralización en salud por parte de los municipios, se debe en gran medida a la falta de planificación (Plan local de salud), la inadecuada utilización de los recursos destinados para la salud, el escaso control por parte de las veedurías y la inadecuada prestación del servicio de salud. En el Municipio de San Pedro de Cartago, existen 3 puestos de salud y un centro de salud. Los servicios de salud que se prestan son:

Consulta externa.

Urgencias

Odontología

Saneamiento Básico

Curaciones e Inyecciones

Servicio de Farmacia

Crecimiento y Desarrollo

Planificación Familiar

Toma de Citologías

Programas E.T.S

Programa T. B. C.

Programas de E. D. A. I. R. A

Hipertensión Arterial

Vacunación (PAI)

Sala de Observación

Facturación

Estadística

Administración

CUADRO No. 7
AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

CONTRIBUTIVO	No AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	VINCULADOS	SIN ASEGURAMIENTO
212	5.506	118	1.329

FUENTE: IDSN

Según el cuadro anterior, en el Municipio de de San Pedro de Cartago existen 212 personas afiliadas al régimen contributivo, 5.506 personas se encuentran aseguradas al régimen subsidiado, 118 son vinculados y 1.329 se encuentran sin aseguramiento.

2.2.1 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

Tasa de Mortalidad

Según los informes obtenidos por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, la tasa de mortalidad en el Municipio de San Pedro de Cartago para el año 2006, se registra en el siguiente cuadro No. 8

CUADRO No. 8
MORTALIDAD POR GRUPOS ETAREOS

EDAD	MUERTE	TASA
< 1 AÑO	1	57
ENTRE 1 Y 4	0	0
ENTRE 5 Y 14	0	0
ENTRE 15 Y 44	4	13,4

ENTRE 45 Y 64	3	53,6
65 Y MAS	27	1886,9
DESC	1	57
TOTAL	36	50,1

Fuente: Instituto Departamental de Salud de Nariño

Las Causas de mortalidad son: Accidentes de transito, Homicidios, Diabetes, Infecciones Respiratorias, Tumor maligno, Enfermedades del sistema urinario, cáncer entre otros.

Tasa de Morbilidad

Las primeras causas de morbilidad en el Municipio de San Pedro de Cartago, se relacionan en el siguiente cuadro No. 9

CUADRO No. 9

CAUSAS DE MORBILIDAD

No.	CAUSAS	MENORES 1		1 A 4 AÑOS		5 A 14 AÑOS		15 A 44 AÑOS		45 A 59 AÑOS		60 Y MAS		TOTAL	%	TASA*1000HB
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
1	Rinofaringitis Aguda	56	31	106	94	67	94	69	132	24	38	22	39	412	13,2	107,4
2	Faringitis Aguda	13	2	27	22	44	58	47	115	14	33	14	23	299	7	57,3
3	Cistitis Aguda	6	1	7	11	6	12	34	130	17	36	15	24	283	5,1	41,6
4	Parasitosis Intestinal	3	1	29	28	42	63	29	46	9	13	8	12	251	4,8	39,4
5	Bronquitis Aguda	27	10	47	29	27	26	25	28	3	11	6	12	192	4,3	34,9
6	Dermatitis Atópica	13	4	17	18	15	16	23	51	5	10	13	7	167	3,3	26,7
7	Lumbago	0	0	0	0	0	2	40	46	24	25	17	13	160	2,9	23,2
8	ENF no inflamatoria del ovario	0	0	0	0	0	7	0	134	0	17	0	2	148	2,7	50
9	Diarrea y Gastroenteritis	14	7	40	30	11	13	5	13	3	4	1	7	145	2,5	20,6
10	Artrosis	1	1	0	0	2	0	0	16	8	34	34	49	144	2,5	20,2
11	Rinitis Alérgica	8	2	17	17	22	29	14	17	0	12	3	3	126	2,5	20
12	Otras Gastritis Aguda	0	0	0	0	4	5	22	57	8	15	10	5	114	2,2	17,5
13	Hipertensión esencial	0	0	0	0	0	0	1	10	6	20	34	43	110	2	15,9
14	Examen medico general	3	0	4	2	2	2	16	48	6	14	6	7	109	1,9	
15	Control de salud de rutina del niño	20	9	30	16	10	24	0	0	0	0	0	0	3432	1,9	
SUBTOTAL		164	68	324	267	252	351	325	843	127	282	183	246	2413	58,7	477,3
RESTO DE CAUSAS		53	16	98	95	154	195	298	839	111	250	133	171	5845	41	335,6
TOTAL		217	84	422	362	406	546	632	1682	238	532	316	417		1000	812,9

2.3 RECREACIÓN Y DEPORTE:

El Departamento de Nariño se caracteriza por una deficiente planificación del deporte, la falta de programas deportivos y recreativos a mediano y largo plazo, la falta de formación especializada de los profesores de educación física y deporte, la ausencia de escuelas de formación deportiva, la escasa financiación del deporte por parte del Estado, la falta de idoneidad profesional de los coordinadores de los entes municipales, son factores que conducen a que se presenten bajos niveles competitivos y escasa participación del departamento en justas deportivas a nivel nacional e internacional, la desmotivación para la práctica del deporte y una juventud que sin oportunidades para la ocupación de su tiempo es propensa a vicios y actividades malsanas. Actualmente el Municipio de San Pedro de Cartago no cuenta con suficientes espacios que le permitan a su población recrearse por la falta de polideportivos y parques recreacionales, además no cuenta con implementos necesarios óptimos para este tipo de actividades.

2.4 CULTURA: La Ley 397 del 7 de agosto de 1997 en sus artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes con La Constitución Política se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura y se trasladan algunas dependencias. Con esta ley se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de Cultura. A las entidades territoriales con base a los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural del ámbito municipal, a través de las alcaldías, previo concepto de las entidades delegadas por el Ministerio de Cultura.

El arte y la cultura tienen su expresión en la estructura administrativa del Municipio a través de Coordinación de cultura. El Municipio de San Pedro de Cartago no cuenta con la infraestructura y elementos necesarios aptos para fomentar la cultura de su municipio.

2.5 GRUPOS VULNERABLES: Mujer, juventud, niñez, Desplazados, Discapacitados y tercera edad.

El modelo socioeconómico existente en el Municipio, no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a grandes sectores de la población.

2.5.1 Mujer

Para entender la situación de las mujeres desde una perspectiva de género, es necesario internalizar que los hombres también están integrados a una categoría de género que los diferencia de las mujeres en términos de los roles y actividades que desarrollan en la sociedad. Esto significa que género es una categoría socio-cultural, por lo tanto hay que partir por entender que con el sexo se nace en tanto el género se aprende a través del proceso de socialización.

Según el DANE en el Municipio de San Pedro de Cartago existen 3.202 mujeres, las cuales representan el 44.5% de la población total

La edad promedio de fecundidad en el Municipio es a los 27.84 años, lo mismo que el resto del Departamento, para el período 1995-2000, la tasa de fecundidad en el Departamento ha disminuido de aproximadamente 6.8 hijos por mujer en 1960, a 3.38 hijos en la actualidad.

2.5.2 Niñez, infancia y adolescencia.

Es compromiso de la actual administración municipal, es seguir trabajando incansablemente por la infancia, especialmente por la divulgación promoción y restitución de los derechos de los niños, niñas dando continuidad a los proyectos

que en el Municipio se han implementado, apuntando a las diferentes problemáticas de la infancia.

El Plan de Desarrollo, tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

Además, incluye específicamente el desarrollo integral de la primera infancia, y la define como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, que comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad.

Para garantizar los derechos de los niños y su protección integral, se pone en evidencia la necesidad de fortalecer un trabajo concertado y articulado entre los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil, construyendo contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano de los niños, niñas y sus familias, partiendo de sus capacidades y responsabilidades y favoreciendo espacios para la formación de nuevas prácticas culturales y formas de relación de todos los actores vinculados en el desarrollo del mismo.

En el actual Plan de Desarrollo se plasman una serie de programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los niños y niñas del municipio estos son:

- El conocimiento de la realidad que viven los niños, niñas y familias en los diferentes contextos, grupos étnicos del país, entre otros.
- Definición de estándares de calidad para los servicios alrededor de la garantía de los derechos fundamentales, con la participación de los distintos actores.

- El fortalecimiento de las habilidades de las familias y las comunidades para atender sus necesidades y las de los niños, niñas y jóvenes; estimulando su autonomía, y participación.
- La transformación cultural en la concepción de niñez como responsabilidad de todos.
- La aplicabilidad de las políticas de infancia y familia.

Según proyecciones del DANE para el año 2006, la población menor de 14 años en el Municipio de San Pedro de Cartago, es de 3.485 que representa el 45.37% de la población total.

El Instituto de Bienestar Familiar atiende a la población menor de 7 años en el Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, donde se les brinda una dieta alimenticia balanceada, cuidado y protección durante 8 horas diarias.

2.5.3 Juventud:

La problemática juvenil se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva para los jóvenes; falta de orientación profesional; adicción al consumo de alcohol y tabaco que van en aumento; otro problema es la deficiente educación sexual para orientar al adolescente, que a temprana edad inician su primera relación sexual sin ninguna responsabilidad, ocasionando embarazos en adolescentes.

Las diferencias en las razones que motivan a hombres y mujeres a iniciar relaciones sexuales, reflejan la represión de las adolescentes para expresar razones como curiosidad y deseo, por las que tienen relaciones sexuales; poco se puede esperar de la comunicación y negociación en pareja para tomar una decisión sincera, y protegida.

En cuanto al empleo juvenil, en el ámbito rural las condiciones de empleo se ven seriamente afectadas por diferentes razones entre las que se cuentan:

- Mala remuneración para el trabajo.
- Pocas fuentes de empleo
- Frente a las pocas posibilidades de empleo, los jóvenes campesinos sólo tienen la alternativa de emplearse como jornaleros estacionarios o a destajo, lo que no les ofrece ningún tipo de garantía ni estabilidad, ya que tampoco tienen posibilidad de ser afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud.
- Los precios de los productos son muy inestables lo que hace que la agricultura sea muy poco atractiva y poco rentable para los jóvenes, disminuyendo la motivación para este tipo de actividad.
- No existen políticas claras ni estímulos a nivel nacional y local
- Los jóvenes campesinos tienen menos oportunidad de capacitación y esto se traduce en pocas oportunidades de empleo
- Para las jóvenes, las otras posibilidades de empleo se encuentran relacionadas con el trabajo doméstico
- La escasa oferta de empleo para los jóvenes campesinos está asociada a la poca capacitación que tienen en áreas diferentes de la agricultura.

En el Municipio de San Pedro de Cartago la Población Juvenil 15 a 25 años es de 1.493 la cual representa el 20.7% de la población total.

2.5.4 Tercera Edad:

La tercera edad y vejez son conceptos utilizados indiscriminadamente para designar la etapa de vida a partir de los cincuenta años, sin tener en cuenta que ellos dependen de la esperanza de vida como indicador social e histórico que varía según las condiciones de vida de la población. La tercera edad es considerada como población vulnerable, pero es preciso reconocer la diferencia entre la población cotizante o beneficiaria de la seguridad social, la cubierta por el régimen subsidiado y la población indigente. En el Municipio de San Pedro de Cartago, esta población es de 237 personas, las cuales representan el 5.8% de la población total.

2.5.5 DISCAPACIDAD:

La problemática de las personas con discapacidad en San Pedro de Cartago, es atendida por el Municipio, quien entrega ayudas a las personas de la región, además estas personas tienen el acceso a los servicios médicos que presta el Centro de Salud Municipal.

En el Municipio se están adelantando acciones con el fin de desarrollar actividades culturales, sociales y económicas, garantizando de esta manera el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad.

2.5.6 DESPLAZADOS:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas por las siguientes situaciones:

- Conflicto armado interno

- Disturbios y tensiones interiores
- Violencia generalizada
- Violaciones masivas de los derechos humanos
- Infracciones al Derecho Internacional Humanitario
- Otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

En el Municipio de San Pedro de Cartago, no se han producido desplazamientos masivos y tanto las instituciones Municipales como la misma población esperan que este hecho no se produzca, únicamente se tiene conocimiento de la presencia de una familia de desplazados, pero si se cree necesario elaborar planes de contingencia en la eventualidad de que se presenten desplazamientos masivos.

2.6 DERECHOS HUMANOS

El Municipio de San Pedro de Cartago bajo la dirección de esta nueva administración desea plasmar en su Plan de Desarrollo un capítulo especial relacionado con el tema de los Derechos Humanos puesto que son la base fundamental para la convivencia pacífica.

La democracia toma en serio el pensamiento de otros, con la modestia que la debe caracterizar, con la plena conciencia de que la verdad surge en el debate y en la controversia; que la existencia de diferentes puntos de vista, partidos, convicciones debe llevar a la concepción del pluralismo con alegría, con esperanza de que mejorará nuestros puntos de vista o nos permitirá llegar a otros mejores.

En el Municipio de San Pedro de Cartago se atentaría contra de los Derechos Humanos, en la medida que se estén violando los derechos fundamentales consagrados en La Constitución Política de Colombia, como los siguientes: Derecho a la vida, al libre desarrollo de su personalidad, a la libertad de conciencia, libertad de cultos, de difundir y expresar su pensamiento y opinión, a la honra, a la paz, a presentar peticiones respetuosas, a la circulación libre por el Territorio Nacional, al trabajo, a la educación, a la salud, a la libertad, a participar en la conformación del poder político, a tener una familia, a la integridad física, a la seguridad social entre otros.

2.7 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA EN SAN PEDRO DE CARTAGO.

El análisis del sistema económico para el Municipio de San Pedro de Cartago se enmarca en los tres sectores de la economía, buscando a través de indicadores socioeconómicos visualizar el papel que cada uno de ellos desempeña en el desarrollo del Municipio, lo cual permitiría definir a futuro las acciones a desarrollar en torno a la principal actividad económica del Municipio; Población Económicamente Activa De acuerdo a factores económicos como la actividad productiva y oferta de mano de obra; la explosión demográfica, el nivel educativo y la oferta y demanda de mercado, activadas por procesos de urbanización, migración y cambios en la participación laboral, se mide la condición de empleo en el Municipio de San Pedro de Cartago dentro de un proceso de desarrollo integral.

Una variable económica demográfica que determina el nivel de empleo en el Municipio es la población económicamente activa (PEA), cuya función es la producción de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. La PEA en el Municipio corresponde a 4.560 que representan el 63,55% del total de la población, el 37% restante corresponde a la población económicamente dependiente conformada por personas menores de 12 años y los mayores de 65 años, no se considera para el cálculo de la PEA las personas que se encuentran estudiando, las amas de casa, pensionados, ancianos y discapacitados. Esta

situación indica que el Municipio tiene posibilidad de su problemática económica y consolidar una estructura socioeconómica y progresista.; Se considera población ocupada aquella que trabaja o desempeña una tarea o función manual, intelectual, profesional o técnica que le genera ingresos para su subsistencia; En el Sector primario las actividades agropecuarias desarrolladas en el Municipio ocupan un total de 39.452 jornales, que para un periodo normativo de trabajo de 250 días, equivale a 158 ocupados permanentes.

En este sector la producción agrícola ocupa el 83,3% y la ganadería el 16,7%; Los cultivos que mayor mano de obra ocupan son en su orden: el café y la mora, correspondiendo al café brindar ocupación al 66,0%.

2.7.1 Indicadores de NBI

Para el Municipio de San Pedro de Cartago el índice de necesidades básicas insatisfechas compuesto por hogares es del 68,46% y el de miseria del 36,4%, presentándose en el sector rural el 34,7% y en el sector urbano el 33,9%, éstos índices se encuentran por encima de los registrados a nivel nacional; (35,8% de NBI y el 22.5% de miseria).

En términos generales el producto interno bruto PIB equivale al valor agregado IVA, generado por los sectores primario, secundario y terciario de la economía del Municipio a MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1'742.200.000,00), de los cuales el 54,6 (\$951,2412 millones) son generados por la agricultura y ganadería;; el 42,5%; (\$740,435 millones) por el sector terciario representado en servicios públicos, servicios religiosos, comercio y subsector financiero y el 2,9% restante; (\$50,5238 millones) corresponde al sector secundario e incluye los subsectores de manufactura, transporte, almacenamiento, electricidad y agua para la transformación de productos primarios.

Las cifras anteriores permiten concluir que el Municipio depende económicamente de la agricultura y ganadería y dentro de estos la agricultura se constituye en la principal actividad económica al generar 51,4% del valor agregado generado por los tres sectores.

2.7.2 SECTOR PRIMARIO

Área agrícola

El área total sembrada asciende a 260 has, los cultivos permanentes caña, café y fique representan el 67,0% del área sembrada y dentro de éstos el café se constituye en la principal actividad alcanzando el 58% del área agrícola establecida.; Los cultivos transitorios cubren el 11% y los frutales el 22% destacándose en éstos el cultivo de mora con 40 has sembradas que representan el 15% del área total plantada.

2.7.3 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario del Municipio de San Pedro de Cartago está representado por los subsectores transportes y almacenamiento, energía y agua que generan en su conjunto el 75,7% del valor agregado del sector; el 24,3% restante lo genera el subsector manufacturero.

2.7.4 SECTOR TERCIARIO

Los servicios públicos constituyen la principal actividad de este sector, seguido del subsector comercio y en tercer lugar servicios religiosos; el subsector financiero no representa ningún aporte al valor agregado del sector terciario.

2.8 DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE 1991

Nuestra Constitución Nacional en su artículo 79 manifiesta que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, las leyes garantizarán la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

ARTICULO 80. Es deber del Estado, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados; así mismo cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas de frontera.

ARTICULO 81. El Estado prohíbe toda acción tendiente a la fabricación de armas biológicas, nucleares y, la introducción de productos y residuos tóxicos para la humanidad y su medio ambiente; que prohibido además la entrada o salida al país de recursos genéticos.

ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regulará la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Ley 99/93. Esta Ley es el fundamento legal para la administración,

aprovechamiento y control del medio ambiente y de los recursos naturales renovables sobre todo en cuanto a competencias y obligaciones de los diferentes órganos estatales, las empresas y la comunidad.

Tanto la Ley 99/93 como son decretos reglamentarios: 632, 1276, 1277, 1339, 1600, 1753, 1768, 1865, 1866 y 1933 todos de 1994, son normas rectoras en materia ambiental que involucran a todos los entes ambientales y otras instituciones sobre el ambiente y sus recursos naturales.

2.9 DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2.9.1 VIVIENDA: El estado general de las viviendas es regular, porque la gran mayoría presenta características de construcción de techos de teja, paredes de adobe o tapia pisada y pisos en tierra, por lo que hay mayor necesidad de atender mejoramiento de pisos en primera instancia, es decir que el 78,5% están en regular estado y el 11,5% en buen estado principalmente las del casco urbano.

En realidad las características y técnicas de construcciones obedecen a la pobreza absoluta de las gentes y a la facilidad de obtención de materiales propios de la región y a la falta de capacitación a la comunidad en técnicas de construcción.

Existen en el Municipio algunas asociaciones de vivienda consolidadas las cuales se proponen construir urbanizaciones y saldar el déficit antes señalado; algunas de ellas cuentan con lote disponible; la administración debe impulsar estas iniciativas de autogestión comunitaria y a la vez capacitarlas tanto a sus miembros como a sus juntas directivas e impulsar los programas de construcción y mejoramiento de vivienda dando prioridad a la población vulnerable como: madres cabezas de familias, adulto mayor, personas discapacitadas; así mismo el Municipio deberá adquirir un predio para la reubicación de algunas familias que se encuentran en zonas de emergencia y en extrema pobreza, por lo tanto el

Municipio por medio de su oficina de desarrollo comunitario deberá organizar y orientar la conformación de asociaciones de vivienda que permitan tener un mejor futuro para la población menos favorecida y para sus descendientes. De igual forma es apremiante la elaboración de programas de construcción y mejoramiento de vivienda en las zonas rurales, ya que la situación de sus moradores o habitantes por la falta de recursos y falta de capacitación en la construcción de su vivienda hacen que su condición de vida no sea la mejor, ya que en la medida que pasa el tiempo los hacinamientos y con ello las enfermedades son una amenaza en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

En el Municipio de San Pedro de Cartago el 95,8% del total de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 12% cuenta con el sistema de alcantarillado, el 68,8% cuenta con servicio de acueducto y el 1,5% cuenta con el servicio telefónico (ver cuadro No. 10)

CUADRO No. 10

VIVIENDAS CENSADAS POR CONEXIÓN A SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIOS	Porcentajes				
	Ener Eléct	Alcantarillado	Acueducto	Gas Natural	Teléfono
San Pedro de Cartago	95,8	12,0	68,8	0,0	1,5

2.9.2 ENERGIA: El Municipio de San Pedro de Cartago obtiene el servicio de energía eléctrica de la subestación de San José y La Unión que reciben energía de 34,5Kv. CEDENAR atiende el suministro de la red de energía, realiza recaudos con personal propio y contratista y ofrece este servicio a todas las veredas, corregimientos y cabecera municipal y es preciso anotar la falta de cobertura en algunas veredas del Municipio como también el mal estado en que se encuentra la posteadura y la sobrecarga de los transformadores de allí que es de imperiosa

necesidad del cambio de posteadura a cemento y de transformadores de mayor potencia; por lo general en todo el Municipio.

2.9.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En el Sector de Agua potable y Saneamiento básico compete al Municipio la responsabilidad impuesta en el artículo 5 de la ley 142 de 1994 de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, por las empresas de servicios públicos de carácter oficial como privado o mixto o directamente por la Administración Municipal en los casos previstos en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994. Así le compete asegurar en los términos de esta Ley la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el Municipio; disponer el otorgamiento de los subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al Presupuesto del Municipio, estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo a las metodologías trazadas por el Nivel Nacional, establecer en el Municipio una nomenclatura alfanumérica precisa que permita individualizar a cada predio al que hayan de darse los servicios públicos y apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en la Ley para realizar las actividades de su competencia.

La normatividad vigente para el caso de los servicios públicos domiciliarios ha logrado avances en cuanto a la cobertura y calidad en la prestación de los mismos, pero son muchas las poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por lo tanto el gobierno Nacional insta a definir políticas y estrategias para solventar las carencias existentes y así avanzar de forma eficiente para dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

Por lo tanto , para guardar la debida coherencia del Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro de Cartago con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo resulta ineludible la vinculación del Municipio de San Pedro de Cartago a dicha política de manera que este Plan hará parte del respectivo Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, aportando los recursos que para dicho sector cuenta el Municipio, según se encuentra definido en el Plan de inversiones del presente Plan de Desarrollo.

Sistema de acueducto, caracterización del servicio, cuantificación y cobertura: De acuerdo al censo saneamiento del Municipio de San Pedro de Cartago, en la zona urbana se encuentra ubicadas 160 viviendas, 2 establecimientos educativos, 61 establecimientos especiales se encuentran conectadas a la red de distribución de acueducto brindando una cobertura del 85.58%.

El estado del actual acueducto se puede catalogar como regular por cuanto su sistema de adecuación y conducción es de asbesto, cemento, material precursor cancerígeno con cobertura aceptable para el casco urbano (85.58%), el cual se compone de Salida al Norte y sección centro. En la zona rural el 58.88% se encuentran conectados a una red de acueducto, el 14.8% consumen el agua a través de un manantial protegido, el 26.32 carecen de acueducto con baja posibilidad de expansión

El municipio de San Pedro de Cartago debe implementar un plan de uso y manejo regional del agua en concordancia con los planes Departamentales y Nacionales que busque en primera instancia ampliar la cobertura del servicio, mejorar los sistemas existentes, ampliar y optimizar la potabilización del agua con el fin de garantizar un servicio pleno, eficiente y confiable que mejore la calidad de vida de sus habitantes y eleve la productividad en las diferentes actividades económicas y sociales de la comunidad.

Debe además adelantar acciones que protejan las cuencas y fuentes agua, campañas sobre uso y manejo racional del agua, medidas de potabilización

tendientes a mejorar la calidad del recursos hídricos, se oriente a los administradores del sistema de acueducto en cuanto a su uso, manejo, operación, mantenimiento y confiabilidad del sistema, control de perdidas, manejo ambiental, micromedición y tarifas para lo cual se debe crear la empresa de servicios públicos de San Pedro de Cartago, cumpliéndola obligatoriedad de la ley 142 de 1994 en concordancia con las normas de los ministerios de desarrollo y salud, Superintendencia de Servicios Públicos, comisión reguladora de agua potable.

El casco Urbano se encuentra con servicio de alcantarillado con una cobertura del 80% de un total de 160 familias, quedando pendientes el 20% de las viviendas de la zona norte de esta población por cubrir.

Este sistema de alcantarillado es combinado (aguas lluvias mas aguas servidas) el cual vierten sus aguas a la quebrada los molinos, sin ningún tipo de tratamiento. Lo que prolifera en focos de infección y la propagación de enfermedades infectocontagiosas y la consecuente contaminación de aguas a bajo de las quebradas de las cual es afluente. Los lavaderos de ropa se encuentran en su gran mayoría desconectados del sistema de alcantarillado por lo que es frecuente ver estas aguas servidas, circular por caños naturales de esta comarca, coadyuvando a generar más focos de infección y contaminación.

El 23.32% de población del municipio de San Pedro de Cartago hace sus deposiciones a campo abierto, el 66.8% restante lo hace en letrinas con inodoros o tazas campesinas de las cuales el 65% deposita sus excrementos en pozos sépticos, el 20% utiliza el hueco negro y el 15% restante deposita los excrementos en un caño periférico. Las aguas residuales que se vierten a este alcantarillado son fundamentales de uso domestico y aguas lluvias generando un sistema combinado.

2.9.4 VÍAS: Las vías del Municipio de San Pedro De Cartago son del nivel secundario y terciario; su mantenimiento corresponde al Departamento de Nariño y al Municipio.

El municipio cuenta con una red vial terciaria en regulares condiciones de uso, el 70% de estas no poseen afirmado ni alcantarillado de desagüe, en estas condiciones el agua lluvia deteriora constantemente su plataforma, por lo que debe conformarse microempresas de trabajo comunitario y a la vez adquirir maquinaria que le permita al Municipio mantener en buen estado de sus vías y la apertura y ampliación de otras, garantizando el transporte continuo de sus pobladores como de sus productos, y así promover el desarrollo de su área rural.

Entre las vías terciarias existentes se notan: vía Cartago - La Chorrera – El Salado; vía Cartago - La Chorrera; vía Cartago – Los Frailes – Santiago – Martín; Vía Martín – Chimayoy Alto – Yanangona – La Estancia; Vía Martín - Chimayoy Alto – Chimayoy Bajo; Vía Cartago – La Cocha – La Comunidad – Capirucho; Vía Capilla - La comunidad – Chamanal y vía Martín - Las Chosonas. Existen unas brechas inconclusa abiertas así: Veredas Botanilla - La Comunidad, vía Comunidad – Domingo Loma que reducen en buena medida la comunicación entre ellas, y otra brecha la vía nacional en la vereda Buenos Aires a la parte alta de esta vereda.

El municipio es atravesado por la vía nacional que de Pasto conduce a Cali, vía en gran parte sin pavimentación lo cual impide el fácil acceso, y por lo tanto el desarrollo de la región norte del departamento de Nariño incluyendo el municipio de San Pedro de Cartago. Esta vía le permite disponer de medios de transporte como lo son Transipiales, Transandona, Taxlujo, entre otras, además servicio de taxis Cartago – La Unión.

2.10 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

2.10.1 LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

Para poder entender y analizar como ha sido el proceso de participación de la comunidad es necesario remitirse a la definición de participación y los

mecanismos normativos con que cuenta la comunidad para poder ejercer ese derecho como principio fundamental consagrado en La Constitución.

Según la definición de participación ciudadana, es el ejercicio colectivo de construcción de consensos sociales y políticos en función de intereses de diferentes actores. Esto indica el reconocimiento permanente de la ciudadanía en la toma de decisiones de índole económico, político, administrativo y cultural que afecten de manera significativa sus vidas, es decir, garantiza la intervención de los asociados en las actividades que realizan sus dirigentes, a efectos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

El Municipio registra importantes carencias en materia de infraestructura administrativa y equipamiento urbano y rural para la prestación de servicios públicos y sociales.

La administración municipal de San Pedro de Cartago cuenta con instalaciones físicas en aceptables condiciones; sin embargo, requiere una pronta adecuación, lo mismo que la reposición de equipos y la inmediata instalación de programas actualizados para el manejo de presupuesto, contratación, nómina, almacén, contabilidad, y recaudo de impuestos municipales.

La capacidad de gestión del Municipio es limitada en cuanto carece de sistemas de información, falta capacitación del talento humano, la oferta técnica y profesional es escasa, los sistemas de conectividad son incipientes y los niveles de autogestión comunitaria son una mera expectativa.

3. LINEA BASE

La línea base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas.

Los indicadores que la conforman se clasifican en estructurales y coyunturales y al mismo tiempo se ordenan, de acuerdo a su importancia relativa, en indicadores claves y secundarios.

La conformación de la línea base implica la realización de pasos previos en la identificación de información necesaria y en la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible.

3.1 DIMENSIONES Y EJES ESTRATÉGICOS

Las cinco grandes Dimensiones que se han utilizado para enmarcar la situación del Municipio de San Pedro de Cartago, a manera de diagnóstico, el cual fue levantado en reuniones llevadas a cabo con la comunidad las presentamos a continuación con sus respectivos Ejes Estratégicos:

3.1.1 La Dimensión Social contiene los siguientes Ejes Estratégicos: Educación, Salud, Servicios públicos, Desplazados, Niñez, juventud y Adolescencia, Discapacitados, Recreación y Deporte, Vivienda, Conectividad, Comunicación, vías. etc.

3.1.2 La Dimensión Ambiental: Aire, Humanidad, Naturaleza, Agua, Fauna, Flora, Ecosistemas, Bosques, Residuos, Suelo, Biodiversidad.

3.1.3 La Dimensión Cultural: Costumbres, Valores culturales, Identidad, Tradiciones, Expresiones Artísticas y Artesanales.

3.1.4 Dimensión Económica: Tierras, Recursos Económicos, ingresos, Empleo, Comercialización, Producción, Consumo, Transformación.

3.1.5 Dimensión Política: Organizaciones Sociales, Líderes, Comunidad, Participación, Recursos Públicos, Políticas Públicas, Control Social, Representantes.

3.2 ESTRUCTURA DE LA LINEA BASE

La línea de base puede incluir tres grupos de indicadores: indicadores de estructura, de coyuntura y de referencia, dependiendo de las características particulares, necesidades e intereses del sector o entidad, en la línea de base pueden no estar presentes los tres tipos de indicadores.

3.2.1 Indicadores de estructura: Son la base de la planeación. Se refiere a los indicadores ya estandarizados, de uso común, cuyos análisis involucran series de tiempo.

3.2.2 Indicadores de Coyuntura: Se refiere a las mediciones situacionales que por política, planes y metas sean propuestos por entidades gubernamentales, para diferentes fines, entre ellos el seguimiento y evaluación a actividades específicas de un Plan de Desarrollo con el sello del programa y las políticas que proponga y realice el gobierno de turno.

3.2.3 Indicadores de referencia: Se refiere al entorno demográfico y socioeconómico general (indicadores de población, macroeconómicos, sociales).

La estructura de indicadores permite establecer jerarquías entre ellos. En un nivel superior se agruparán los indicadores claves (sintéticos) que ofrecen a los tomadores de decisiones una visión global del comportamiento de políticas y programas. En un segundo nivel, los indicadores secundarios, ofrecen una visión complementaria a los primeros. Los niveles directivos, tomadores de decisión

acudirán a ellos para informarse en detalle de las variaciones de los indicadores claves.

En un tercer nivel se encuentran otros indicadores más específicos, cuya naturaleza indica que son más del dominio de funcionarios y mandos medios de las organizaciones.

De esta manera, quien tome las decisiones se dirigirá en primera instancia al indicador clave, que dará respuesta a una política o programa, agrupando o resumiendo toda la información dispuesta en los indicadores secundarios. Estos últimos facilitan la observación de realidades.

4. MARCO ESTRATEGICO

4.1. MISIÓN Y VISION

4.1.1 MISIÓN

Institucionalizar la presencia de la administración municipal creando un clima favorable para la participación y la concertación de todas las esferas del desarrollo local; consiste en orientar todas las acciones y recursos en una sola dirección "El desarrollo de la comunidad de San Pedro de Cartago". Involucrar a la comunidad en general sin ninguna clase de distinción, en los diferentes programas y proyectos para mejorar su calidad de vida y con esto dar continuidad al progreso y desarrollo que el joven municipio de San Pedro de Cartago ha demostrado desde su creación hasta nuestros días.

4.1.2 VISION

Hacer que el Municipio de San Pedro de Cartago Nariño, se ubique dentro de los primeros lugares en gestión y administración, asumiendo compromisos tanto administradores como comunidad en general, identificando la importancia de involucrarse en la organización para obtener resultados positivos al presentar proyectos que son de beneficio de toda la comunidad de nuestro municipio. Identificarnos orgullosamente como hijos de nuestro municipio, buscando el progreso sin perder nuestra identidad, costumbres, creencias conservando el legado que nos dejaron nuestros antepasados, manteniendo siempre un espíritu positivo y mirando hacia un futuro mejor.

4.2 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA MANO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Pedro de Cartago se ha orientado en concordancia con la construcción de misión, visión, objetivos, estrategias y prioridades del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ADELANTE

NARIÑO 2008 – 2011. Por lo tanto la construcción de los programas, subprogramas y metas del cuatrenio están encaminados al logro de los aspectos más relevantes del Plan Departamental así:

4.2.1 VIDA Y PAZ.

La vida el primero y primordial de los derechos del ser humano. Sin respeto a la vida no tiene sentido trabajar por la salud, la educación, la vivienda y el empleo.

Defensa de la vida, de la libertad, del acuerdo humanitario, y de la paz de Nariño y de Colombia, respuesta firme dentro de la Ley a hechos de terror, actitud abierta para buscar acercamientos tendientes a la disminución del conflicto.

Este primer aspecto con la concepción de Desarrollo Humano Sostenible y de la garantía de otros aspectos como son:

Derechos Humanos.

Equidad de género y autonomía de la mujer.

Enfoque poblacional

Erradicación de la pobreza y el hambre.

Educación básica universal.

Reducción de la mortalidad infantil.

Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.

Combate del VIH, sida, la malaria y el dengue.

Sostenibilidad ambiental

Conflicto interno.

4.2.2 MÁS INGRESOS: PRIMERO LOS POBRES, DESARROLLO SOSTENIBLE, INVERSION SOCIAL.

El objetivo principal es lograr el aumento de ingresos, especialmente el de los pequeños empresarios del Departamento a través de la identificación y puesta en marcha de un conjunto de programas y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental sostenible que permita incorporar a la población de más bajos ingresos en la dinámica desarrollando las siguientes acciones:

Ingreso y bienestar

Educación.

Tierra.

Agua y Recursos Naturales.

Agricultura.

Inversión Social:	Niñez.	Discapacitados.
	Juventud.	Desastres naturales.
	Mujer.	Vivienda.
	Adulto Mayor.	Salud.
	Desplazados.	Servicios públicos.
	Recreación y deporte.	Cultura.

4.2.3 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCION.

Los procesos de gestión y de legitimidad política se dan a través de la participación y el control social por parte de la ciudadanía, razón por la cual se

propone un gobierno con gestión, que suministre mecanismos para el seguimiento, evaluación y monitoreo del plan, al igual que la rendición de cuentas, desarrollando los siguientes aspectos:

Gestión transparente y eficiente basada en resultados.

Participación ciudadana.

Instrumentos de información y seguimiento.

Rendición de cuentas.

4.3 PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO

SOCIAL: compartir experiencias, procesos y capacidad de gestión, con el propósito de propiciar la construcción compartida del tejido social, para lo se construirán y adoptarán políticas tendientes al mejoramiento de las condiciones sociales.

ECONOMICO: Promover procesos productivos a través de cadenas de oferta de bienes y servicios que puedan integrarse al mercado interno y externo en la búsqueda prioritaria de la seguridad alimentaria y la conquista de mercados nacionales e internacionales con altas condiciones de competitividad, para lo cual se promoverán prioritariamente aquellos procesos productivos alternativos que permitan la defensa de grupos vulnerables frente a los modelos económicos impuestos y la vez garanticen el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

POLITICO: Incorporar la legitimidad a los procesos políticos alternativos, desde las bases sociales para el fortalecimiento de la Democracia Participativa, la transformación de la cultura política y la toma de decisiones en los asuntos concernientes al desarrollo municipal.

CULTURAL: Conformar a partir del reconocimiento histórico y social, de la riqueza étnica y cultural que nos une, una Red Cultural que propicie la reafirmación colectiva de identidad, como base fundamental de los propósitos de los acuerdos y de igual manera, generar espacios para el encuentro creativo de las manifestaciones culturales.

AMBIENTAL: Propiciar actitudes sociales hacia el medio ambiente, apoyados en la generación de respuestas de protección y recuperación del mismo, que garanticen la sostenibilidad y el equilibrio de los ecosistemas estratégicos, logrando un desarrollo armónico entre los humanos, su hábitat y su entorno natural, de tal manera, que el adecuado manejo de la oferta ambiental sea directriz del modelo de desarrollo regional.

4.4 PRINCIPIOS

GOBERNABILIDAD: Capacidad de conducir y convocar en relativa armonía la relación gobernantes – gobernados, en la construcción social de región, sustentado en la Justicia, la Legitimidad, la Participación, la Ética y la Transparencia.

IDENTIDAD: Proceso histórico y cultural de un modelo social de desarrollo que permita construir región con pluralidad étnica con sentido organizacional y voluntad política que reconozca la diversidad como una fortaleza para la cohesión social.

COMPETITIVIDAD: Incremento de la productividad buscando el posicionamiento en los mercados, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sin degradar los recursos naturales donde la Investigación y la Adaptación tecnológica, las Comunicaciones, el Espíritu empresarial y el Capital social sean soportes para la promoción de cadenas productivas, dirigida a los mercados

estratégicos mediante la gestión y asociación del talento humano y el aprovechamiento de los recursos técnicos y financieros.

SOSTENIBILIDAD: Principio intrínseco al de la competitividad, que permite incrementar los niveles de productividad para generar bienestar social en el presente sin degradar los recursos naturales garantizando el uso, el goce y el disfrute de los mismos a las generaciones futuras, para ello es necesario formar y concientizar el talento humano en educación ambiental, protección y manejo de los recursos naturales, estabilidad de ecosistemas y el uso de tecnologías limpias, aspectos que se lograrán a través de la coordinación interinstitucional.

TERRITORIALIDAD: Es el soporte físico construido y natural integrado a procesos de desarrollo, que permite establecer escenarios competitivos bajo criterios de sostenibilidad, integridad y funcionalidad con pertenencia, respeto, unidad, eficiencia para lograr la integración y conectividad de sus ecorregiones.

EQUIDAD: Implica la igualdad de oportunidades y beneficios según las características y necesidades de cada grupo social o étnico con criterio de justicia.

4.5 OBJETIVOS

4.5.1 OBJETIVO GENERAL: Elaborar el Plan de Desarrollo como un instrumento hacia el fortalecimiento económico, social y político del municipio.

4.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS: Fomentar la articulación intersectorial e ínter administrativa de las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones comunitarias (gremios, asociaciones, etc.) existentes en el municipio, así como también establecer los mecanismos necesarios de coordinación con los niveles Departamental y Nacional, orientados a la consecución de recursos necesarios para fortalecer la prestación de servicios básicos de salud, educación, agua y

alcantarillado.

Establecer mecanismos necesarios para el desarrollo del Municipio de San Pedro de Cartago que le permita ser más competitivo para así asegurar el bienestar y progreso de toda la población.

4.6 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

4.6.1 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia en el capítulo 2 del Título XII habla acerca de los planes de desarrollo, y en su artículo 339 señala: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

La ley 152 del 15 de Julio de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la Constitución política de Colombia. “La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su amortización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Concejo Nacional de Planeación y de los Concejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en La Constitución.

4.7 PLAN DE DESARROLLO, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO

4.7.1 ANTECEDENTES. La Administración Pública en Colombia ha tenido en los últimos años grandes cambios que le han permitido evolucionar y mejorar su nivel de competencia y el de la sociedad.

La administración pública viene pasando de una organización burocrática a una organización con corte gerencia y por ende a mirar más la población como su objetivo y no como su recurso.

En Colombia, más concretamente, en su reforma constitucional, se le da mucho énfasis al aspecto de la planeación como herramienta de gerencia, lo cual permite que el país salga adelante.

Este nuevo enfoque de Administración Pública plasmado en la Constitución con características de avanzada, demuestra el interés por tener esquemas administrativos modernos y actualizados para el logro de sus objetivos.

El proceso administrativo, consiste en la realización de una serie de pasos o etapas, que nos permiten la obtención de un producto real o la materialización de una idea, con el fin de mejorar una situación, bien sea de la sociedad de manera externa, y de la entidad de manera interna.

El proceso administrativo, consta de cuatro fases, distintas pero distantes y debe entenderse el proceso como un conjunto de actividades en forma ordenada y armónica. Las etapas del proceso administrativo son: la de planeación, ejecución, control y ajuste o corrección.

Cada una de las etapas también tiene su propio proceso administrativo para la obtención de cada uno de sus productos. Así la fase de planeación tiene como

productos los planes, la etapa de ejecución tiene como producto el específico y la etapa de evaluación o control como productos las evaluaciones.

Si cada una de las etapas tiene su propio producto, cada una tendrá entonces su mismo proceso administrativo, es decir tendrá las fases de planeación, ejecución, control o evaluación y ajuste.

Lo anterior quiere decir que la planeación tiene las fases de: planear el plan, ejecutar o desarrollar el plan, de evaluar el plan, y de ajustar el plan.

El control tiene las mismas características, así por ejemplo: planear el control, ejecutar el control, evaluar el control y ajustar el control.

Para el caso de Colombia es muy satisfactorio encontrar que en el nivel latino es uno de los países de mayor desarrollo en el proceso de planeación participativa, que busca, además de obtener un buen plan, la consolidación de las propuestas desde la base de la sociedad.

Se ha considerado que un país es desarrollado de acuerdo con los sistemas de participación que tiene la sociedad, y en este caso particular, Colombia tiene en su constitución la obligatoriedad de darle participación a la sociedad a través de las diferentes organizaciones o grupos existentes.

4.7.2 EL PROCESO DEL PLAN SE INICIA EN EL EMPALME.

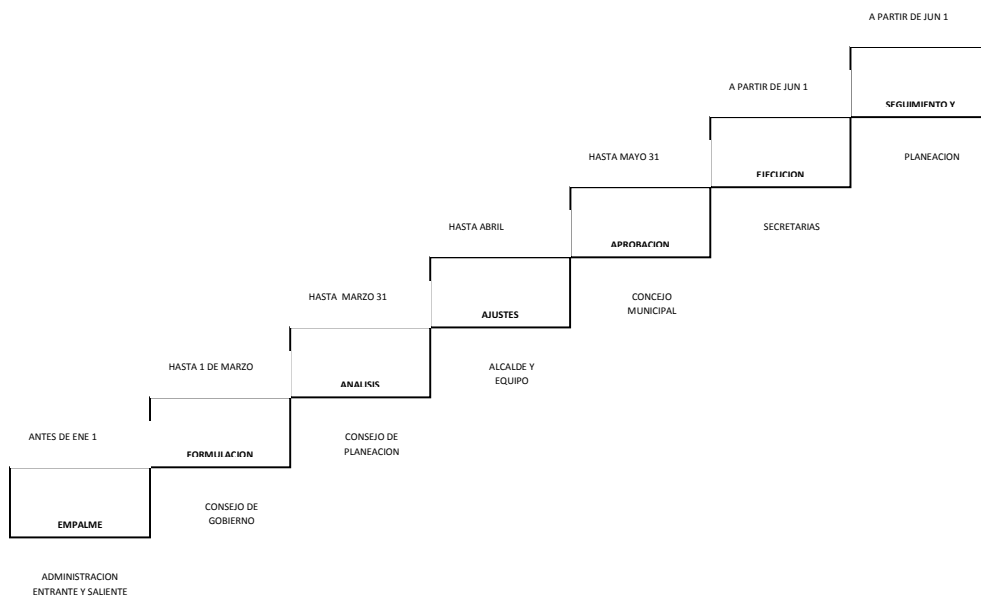
El proceso del plan se inicia con el empalme entre el Gobierno entrante y el saliente.¹ Este paso fundamental ha tomado mayor importancia en los últimos años. Una vez elegido el gobernante, todas las dependencias de la administración y en particular las autoridades e instancias de planeación, deberán prestarle el

¹ Una vez elegido el gobernante, todas las dependencias de la Administración y en particular las autoridades e instancias de planeación, deberán prestarle el apoyo técnico, administrativo y de información que sea necesario para la elaboración del plan. Ley 152 de 1994, artículo 39, numeral 2.

apoyo técnico, administrativo y de información que sea necesaria para la elaboración del plan.

El Gobierno presentará a través del director o jefe de planeación a consideración del Consejo de Gobierno, el proyecto de plan en forma integral a los componentes del mismo. El Consejo de Gobierno considerará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan dentro de los dos primeros meses siguientes a la posesión del Gobierno. Las actividades más importantes del proceso, las fechas y los responsables se representan en la siguiente gráfica:

Figura 2. PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO



5- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

5.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con la normatividad existente, los municipios cuentan con diversas fuentes de recursos para el financiamiento de su desarrollo, las cuales deben ser complementarias y no sustituirse mutuamente. Cada una de las fuentes tiene sus propias características y condiciones de acceso y de utilización, la combinación adecuada y eficiente de todas ellas garantizará una estructura financiera sana al municipio y la sumatoria de gestiones financieras eficientes al nivel de entidades territoriales garantizará a su vez estabilidad macroeconómica a escala nacional.

A continuación presentamos el cuadro de Ingresos según el Documento CONPES.

CUADRO No. 11
INGRESOS CONPES

DETALLE	DOCEAVA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Régimen Subsidiado	58.289.738	762.715.898	793.224.534	820.987.393	845.617.014	3.222.544.839
Salud Pública PyP	2.174.521	27.329.137	28.422.302	29.417.083	30.299.596	115.468.118
Prestación de servicios	0	35.582.449	37.005.747	38.300.948	39.449.977	150.339.121
Calidad Educativa	11.442.846	125.784.122	130.815.487	135.394.029	139.455.850	531.449.488
Alimentación Escolar	0	22.475.890	22.709.639	22.944.684	23.181.014	91.311.227
Agua Potable	44.822.451	366.228.914	380.878.071	394.208.803	406.035.067	1.547.350.855
Libre Destinación	42.514.520	495.140.966	514.946.605	532.969.736	548.958.828	2.092.016.135
Deporte	4.372.922	54.644.272	55.212.572	55.781.261	56.355.807	226.366.834
Cultura	3.279.692	40.983.205	41.409.430	41.838.018	42.268.949	169.779.294
Libre Inversión	45.915.681	619.504.521	644.284.702	666.834.666	686.839.706	2.617.463.595

Una síntesis de las principales fuentes de financiamiento disponibles para los municipios y sus características se presenta en el siguiente cuadro:

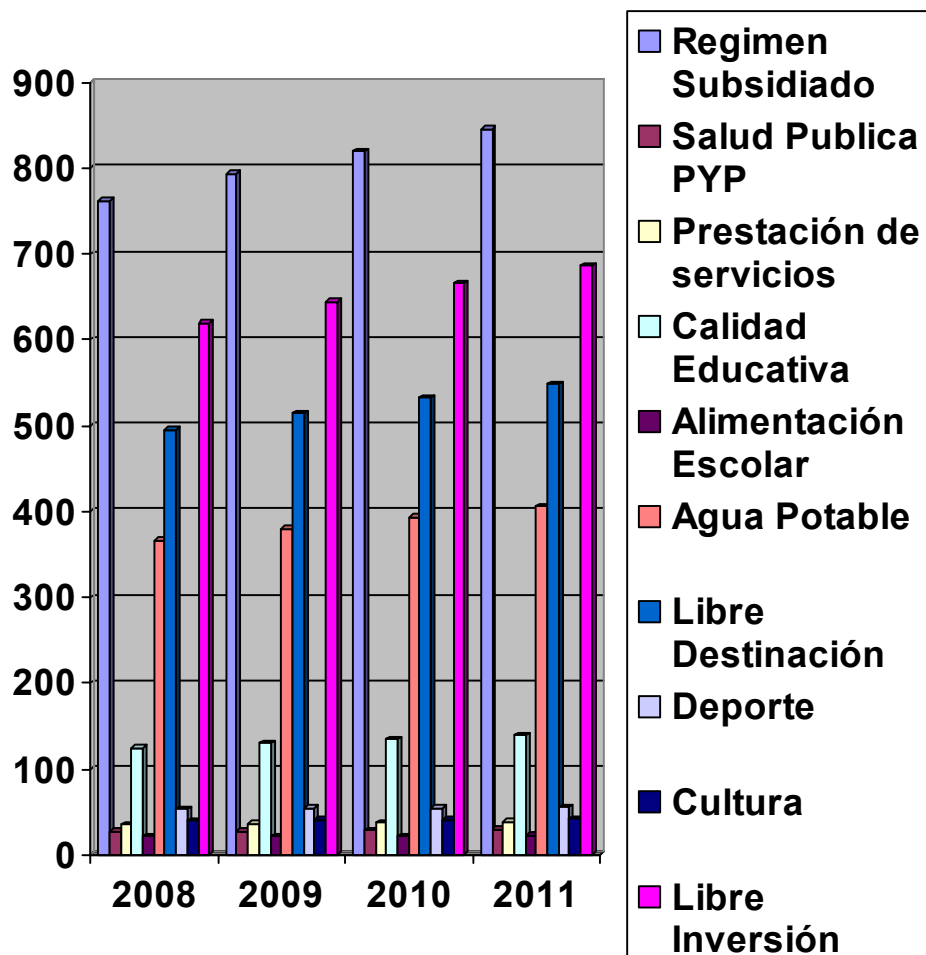
CUADRO No. 12 CLASIFICACIÓN DE INGRESOS

FUENTE	CARACTERÍSTICAS
Ingresos Corrientes	Son los recursos que genera el municipio en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios.
<i>Ingresos Tributarios</i> (Impuesto Predial, Industria y Comercio, circulación y tránsito, avisos y tableros, etc.)	Tienen carácter obligatorio, son de propiedad del municipio, son generales, no permiten exclusiones y no generan una contraprestación directa, pueden ser exigidos coactivamente.
<i>Ingresos no tributarios</i> (multas, tasas, contribuciones parafiscales, regalías)	Son recibidos en forma regular, requieren contraprestación directa, pueden generar exclusión (quien no paga no tiene el servicio), se basan en la definición de tarifas de acuerdo a estratos socioeconómicos o a la definición de montos fijos, de acuerdo con la gestión del municipio.
<i>Transferencias</i>	Son recursos que se reciben de otros niveles del Estado en desarrollo del proceso de descentralización o para contribuir en la financiación de proyectos de interés nacional. Su asignación y las condiciones para su uso tienen diferentes características, acorde con los objetivos para los cuales la transferencia es establecida.
<i>Automáticas*</i> (Sistema general de participaciones, educación, salud, propósito general).	Son recibidas por todos los municipios, asignados por fórmula y transferidas periódicamente. La condicionalidad de las transferencias se refiere al mecanismo para su asignación entre entidades territoriales, no a su utilización o destinación por parte de estas.
<i>Condicionales</i> (Fondo Nacional de Regalías, participación en recursos del Presupuesto Nacional, cofinanciación para algunos programas nacionales).	Generalmente hay unas condiciones de acceso, especialmente la presentación de proyectos.
Recursos de Capital (Crédito interno y externo, rendimientos financieros, donaciones, excedentes financieros de las empresas públicas y sociedades de economía mixta, venta de activos y fondos especiales).	Por sus características los recursos de capital deben orientarse principalmente para financiar y/o apalancar inversión. Si las circunstancias lo ameritan podrían eventualmente dirigirse a financiar déficit o a gastos de funcionamiento extraordinario (por ejemplo, pago de indemnizaciones). Los recursos del crédito por norma legal se deben destinar exclusivamente a inversión, a excepción de los créditos de tesorería que están previstos para solucionar problemas de liquidez de corto plazo.
Ingresos de los establecimientos públicos municipales	Ingresos Corrientes de los establecimientos públicos, que deben ser tenidos en cuenta por la reinversión en el respectivo sector.
Otros recursos. - Cooperación Técnica Internacional. - Fonade. - Federación de Cafeteros. - Fundaciones sin ánimo de lucro.	Son recursos que se pueden obtener de entidades gremiales o de organismos extranjeros y dependen totalmente de la gestión de proyectos realizada por el Alcalde. Sus condiciones son establecidas por la entidad aportante.

FUENTE: Planificación Base de la Gestión Municipal 2004 – 2007 DNP

*La clasificación con base en la constancia recepción de ingresos, no en las condiciones de su utilización.

**GRAFICA INGRESOS COMPES
(EN MILES DE PESOS)**



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

EJES	SECTORES	INDICADORES LINEA BASE	POTENCIALIDADES	PROGRAMA	PRINCIPALES PROBLEMAS	OBJETIVO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	DECRPCION DE LA META	DESCRIPCION INDICADOR				
DIMENSION SOCIAL	EDUCACIÓN	19	El Municipio de San Pedro de Cartago cuenta con una Institución Educativa y 18 Centros Educativos, los cuales prestan sus servicios a la totalidad de la población estudiantil. Las instalaciones físicas de los establecimientos educativos es aceptable; en su mayoría corresponde a construcciones de cemento, hierro y ladrillo, con cubiertas en eternit o placas de concreto, puertas y ventanería en metalmecánica, existen 3 niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional	Mantenimiento Infraestructura Educativa	Infraestructura educativa en regular estado, no existe un sitio adecuado para los restaurantes escolares, y no están dotados de los elementos necesarios para su buen funcionamiento, no existe una buena adecuación de las baterías sanitarias, en algunas Veredas no existen restaurantes escolares y carecen de aulas necesarias para su esparcimiento, La mala ubicación de algunos Centros Educativos puede traer futuras tragedias si no se tomas medidas urgentes en su reubicación, falta de unidades sanitarias, falta de cerco de los Centros Educativos, falta de canchas deportivas	Adecuar, Mantener y Construir Centros e Instituciones Educativas del Municipio de San Pedro de Cartago, para así ofrecer un mejor servicio a los estudiante y a la comunidad en General	Instalaciones adecuadas para la educación	Crear las condiciones de infraestructura física y de dotación para la recreación y actividades lúdicas de niñas, niños y jóvenes, y de la comunidad en general.	Adecuación y mantenimiento de 12 instalaciones de los Centros e Institución Educativa.	No. Instalaciones adecuadas.				
		Dotación de Restaurante Centros Educativos.					Dotar a los Restaurantes de los Centros Educativos, de todos los implementos necesarios para su buen funcionamiento.	Dotación de 7 Restaurantes en Centros e Institución Educativas.	No. Restaquantes dotados.					
		Adecuación de restaurantes.					Prestar un mejor servicio a los estudiantes de los diferentes Centros Educativos	Adecuación de 10 Restaurantes en Centros e Institución Educativas.	No. Restaurantes dotados.					
		Adecuación de baterías sanitarias					Implementar el programa de adecuación de baterías sanitarias en los Centros e Instituciones Educativas	Mantenimiento y/o adecuación de 16 baterías sanitarias los Centros e Instituciones Educativas	No. Baterías adecuadas.					
		Construcción de Restaurantes escolares					Brindar un servicio más eficiente en restaurantes escolares	Construir restaurante escolar en Institución Educativa.	No. De alumnos beneficiados.					
		Reubicación Centro Educativo Vereda Chimavoy Alto					Seguridad de la población estudiantil de la Vereda Chimavoy Alto	Reubicar centros educativos que se encuentren en zona de alto riesgo	No. De Centros Educativos reubicados					
		Adecuación y Construcción de aulas informativas					Mejorar los procesos educativos con base en TICs	Adecuación de 5 aulas de informática en Centros educativos.	No. Aulas construidas No. Aulas adecuadas.					
		Fomento a la recreación y el Deporte.					Construcción de la cancha Centro Educativo Vereda Verbabuena, Santiago.	Adecuación de 5 canchas deportivas para un mejor esparcimiento y recreación de los estudiantes en los Centros Educativos.	No. Canchas deportivas construidas.					
		25					Algunos equipos de informática, talento humano	Tecnología y Comunicación	Carencia de Tecnología y medios de comunicación	Permitir el acceso a la información y comunicación a los estudiantes del Municipio	Acceso a tecnologías de información y comunicación	Contribuir al desarrollo de las tecnologías de información comunicación en el Municipio	Dotación de 20 computadores a los Centros e Institución Educativa que carecen de ellos.	No. De computadores dotados No. Actualizados No. Computadores reparados y No. Conexiones a Internet.
		Mantenimiento de 20 computadores de los Centros e Institución Educativa.											No. De computadores n mantenimiento.	
		Conexión a Internet de los Centros Educativos de los corregimientos Martín y la Comandante	No. De estudiantes beneficiados.											
		2000	Disminuir el índice de analfabetismo en el Municipio	Alfabetización de 60 personas que se encuentren por fuera del sistema educativo.	No. De personas alfabetizadas por año.									

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

DIMENSION SOCIAL												
EDUCACION	16	Disponibilidad de los docentes para prestar el servicio de alfabetización, realización de gestiones para que la comunidad sea capacitada por el SENA	Calidad Educativa	No existen programas de alfabetización, el material didáctico de los Centros e Instituciones Educativas son escasos, no existe una buena dotación de mobiliario, no existen programas de capacitación a docentes, se presenta un difícil acceso a la educación secundaria, no existe capacitación empresarial, no existe un medio de transporte óptimo para los niños, no existen subsidios educativos para las personas de bajos recursos económicos, no existen convenios de aprendizaje con el SENA, No existen programas de educación nocturna.	Dotar de todos los elementos necesarios a los Centros e Instituciones Educativas para prestar un mejor servicio a la comunidad y realizar gestiones con los entes educativos para poder acceder a cursos técnicos y tecnológicos	Mantenimiento y Dotación de material didáctico y mobiliario.	Mejorar las condiciones logísticas en los Centros Educativos.	Mantenimiento y/o adquisición de mobiliario a 15 Centros Educativos de una Institución.	15 Centros educativos dotados y mobiliario a 15 Centros Educativos de una Institución.			
	200					Creación de una Escuela Piloto de Formación y Actualización Pedagógica dirigida a Docentes y Padres de Familia del Municipio.	mejorar la calidad del servicio educativo y las competencias del docente para que haga su aporte a la pertinencia educativa.	Formación tecnológica en el área de informática dirigida a docentes y atención a estudiantes con problemas de aprendizaje.	No. Docentes y No. De estudiantes capacitados.			
	0					Convenios de capacitación con el SENA	Generar las condiciones necesarias para garantizar un sistema educativo articulado con la Educación Técnica acorde con la diversidad y particularidades regionales.	Realizar 2 convenios interinstitucionales de carácter educativo dirigida a la comunidad.	No. de personas capacitadas y No. de convenios suscritos.			
	0					Subsidios	Brindar ayudas educativas a los estudiantes mas necesitados.	Otorgamiento de 100 Subsidios Educativos a estudiantes egresados de la Institución Educativa de San Pedro de Cartago que se hayan destacado por su rendimiento académico, para incentivar el ingreso a carreras técnicas, tecnológicas y universitarias legalmente constituidas.	No. Personas beneficiadas.			
	0					Dotación para mi escuela	Dotar a los Centros educativos de todo lo necesario para brindar una mejor calidad educativa.	Dotación de uniformes a los estudiantes de más bajos recursos económicos, para estudiantes que ingresen a básica secundaria.	No. estudiantes dotados.			
	0					Matrícula educativa.	Brindar apoyo económico a los estudiantes para facilitar su acceso a la universidad.	Convenios interinstitucionales para apoyar a Alumnos de los establecimientos Educativos para el financiamiento de la matrícula educativa.	No. Estudiantes beneficiados. No. Alumnos beneficiados.			
	0					Niños con diferencias cognitivas	Brindar a los niños que presentan diferencias cognitivas un mejor nivel educativo.	Implementación de programas para la atención a niños, niñas y adolescentes con diferencias cognitivas y de aprendizaje (especiales).	No. Programas implementados.			
	SALUD					5.000	El Municipio cuenta con un Centro de atención de nivel uno y tres puestos de salud en el sector rural	El Centro de Salud no suministra los medicamentos recetados por el medico de turno, El	Ofrecer a la comunidad un servicio de calidad	Cobertura en salud.	Garantizar una salud digna, eficiente, oportuna y de buena calidad.	Garantizar la continuidad y ampliar la cobertura del regimen subsidiado.
0		Mejorar la prestación de los servicios en salud.	Promoción y prevención	Realizar Jornadas de salud para prevenir enfermedades o detectarlas a tiempo.	Realizar campaña tendiente a prevenir enfermedades.	No. de Campañas/año realizadas.						
0					Brindar asistencia a las personas que carecen de aseguramiento y cubrir aspectos no contemplados en el POSS.	No. Personas beneficiadas.						

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

DIMENSION SOCIAL		SALUD		MEDIO AMBIENTE		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
0	localizados en las veredas de Martín, La Estancia y La Comunidad, los servicios que presta son: Medicina general, Maternidad, Pediatría, Odontología, Primeros Auxilios. En servicios extramurales Campañas antiparasitarias, Jornadas de vacunación, Planificación materno infantil, Campañas de prevención de enfermedades crónicas.	Por la salud de nuestra comunidad	traslado de los pacientes de una Vereda a la Cabecera Municipal es deficiente por falta de un vehículo adecuado para tal fin, El horario para la asignación de citas es muy limitado, la atención de los Sabados, Domingos y Festivos es muy limitada, al realizar brigadas de salud no se cuenta con la presencia de los médicos, Existe una mala atención por parte de los funcionarios que laboran en el Centro y los puestos de Salud	Disponer de un vehículo que facilite el traslado de los pacientes graves de un lugar a otro.	Veredas con prioridad.	Brindar a la comunidad que habita en las veredas más alejadas del Municipio un traslado oportuno de los pacientes para que sean atendidos en el Centro Hospital.	Disponibilidad de un vehículo para traslado de pacientes graves de las veredas al Centro Hospital.	No. Pacientes beneficiados-
5				Brindar a los pacientes con enfermedades crónicas una mejor atención.	Control a pacientes crónicos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención a pacientes con enfermedades crónicas.	Fortalecimiento de la atención a pacientes con enfermedades crónicas y de Alto costo del Municipio.	No. Pacientes con enfermedades crónicas beneficiados.
18				Atención de los funcionarios con sentido humano	Capacitar a los funcionarios que laboran en el Centro Hospital y los puestos de salud con respecto a la atención al cliente.	Implementación de modelos de atención que faciliten el acceso a la salud y mejoren la calidad y oportunidad de la atención.	Capacitar a los funcionarios que laboran en el Centro Hospital y los puestos de salud con respecto a la atención al cliente.	No. De funcionarios capacitados.
1				Incrementar la cobertura en salud en el municipio y realizar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad del servicio.	Dotación de los Puestos de Salud del Municipio	Brindar a la comunidad salud con calidad.	Dotación y/o adecuación del puesto de socorro de la Vereda Chimayoy Bajo con todo lo necesario que se requiere para prestar un mejor servicio.	No. De puestos de socorro dotados.
100				Realizar una gestión ambiental efectiva, participativa y con legitimidad frente a los actores sociales e instituciones que intervienen en ella; orientada al cumplimiento de objetivos, metas y niveles específicos de desempeño, en los programas, subprogramas y proyectos.	Cobertura de Alcantarillado, de Aseo y Disposición final de las basuras	Proteger y preservar los recursos naturales del Municipio.	Reforestación de 100 Hectáreas de las principales Microcuencas del Municipio.	No. De metros reforestados. No. De Microcuencas reforestadas.
0			Sensibilizar a la comunidad sobre los problemas ambientales que se pueden generar si no se tiene un buen uso del mismo.			Capacitaciones/Año para sensibilizar a la Comunidad en aspectos ambientales.	No. De personas capacitadas	
0			Garantizar a la comunidad una buena recolección de las basuras a fin de evitar enfermedades infecciosas.			Campañas de Solidaridad Ambiental para el manejo y aprovechamiento de residuos en el sector urbano y rural.	No. De Campañas/Año	
50			Impulsar la conservación y recuperación del recurso hídrico en el Municipio.			Adquisición de 10 Hectáreas de terreno para reforestación y protección de Microcuencas en el Municipio San Pedro de Cartago.	No. Lotes adquiridos	
500			Mejorar las condiciones sanitarias de la Vereda Yerbabuena.			Adquisición de 200 unidades (sanitarias)inodoro, duchas, lavamanos y pozos sépticos para las veredas del Municipio.	No. Unidades sanitarias suministradas	
0			Incrementar la cobertura del servicio de aseo en el Municipio.			Contratación de un Vehículo recolector de basuras para el sector urbano y rural del Municipio.	No. De recolecciones/Año.	
0			Brindar a la comunidad mejores condiciones			Construcción del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado.	No. Familias beneficiadas	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

MEDIO AMBIENTE		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO												
1		Existencia de la oficina de la UMATA	Protejamos nuestro medio ambiente	El estado actual del acueducto Municipal es deficiente, no existen lotes de protección de las microcuencas, no existen programas que permitan la implementación del cuidado de las microcuencas, no existe un mantenimiento continuo de las camaras del acueducto, no existe un sistema de potabilización del agua, no existen fontaneros altamente capacitados.	Diseñar, implementar y Supervisar, estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua que consume la población del Municipio de San Pedro de Cartago	Agua para todos	sanitarias.	Construcción y optimización de alcantarillado Corredimiento Martín	No. Metros lineales canalizados.					
1												Implementación del sistema de micromedición para usuarios del acueducto de la cabecera Municipal	No. De familias beneficiadas.	
1												Proveer de seguridad las microcuencas.	Cierro de microcuencas del Municipio de San Pedro Cartago.	No. Microcuencas cerradas
18												Mejorar la calida y cobertura del servicio de acueducto del Municipio especialmente de la zona rural.	Ampliación de 4 Acueductos Rurales Urbanos.	No. De personas beneficiadas con la ampliación y el mejoramiento
18													Mejoramiento de 18 Acueductos Rurales Urbanos.	No. Acueductos Mejorados
1												Prestación de un mejor servicio de los acueductos veredales.	Mantenimiento del Acueducto Municipal.	No. Familias beneficiarias
0												Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del Agua.	Construcción de un desarenador para Vereda Yerbabuena y Cabecera Municipal.	No. Personas beneficiadas
0												Preservar las fuentes hídricas que abastecen los acueductos urbanos y rurales.	Implementación del sistema de potabilización para el acueducto del casco urbano en 2 etapas.	No. Familias beneficiadas
0												Mejorar la calidad de los servicios públicos.	Contratación de fontaneros para la potabilización de agua para los acueductos urbanos y rurales.	No. Fontaneros contratados.
0												Fortalecimiento de conocimientos para la prestación de un mejor servicio.	Capacitación/Año. de fontaneros del Municipio.	No. Fontaneros capacitados
1													Adecuación y mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal.	No. Veredas beneficiadas.
0													Implementación y operación para la transformación de los residuos sólidos y orgánicos en abonos orgánicos.	No. Kilos producidos/Año.
0													Implementación del Plan de Saneamiento para el manejo de vertimientos en tres etapas.	No. Etapas implementadas.
												Brindar a la comunidad un servicio de calidad a la comunidad.	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos.	No. Familias beneficiadas.
													Programa de estratificación de los inmuebles residenciales urbanos.	No. De programas llevados a cabo en el Municipio.
								Implementación del programa de nomenclatura alfanumérica para individualizar los predios urbanos.	No. De programas implemetados de nomenclatura.					
								Construcción de la planta de tratamiento acueducto cabecera Municipal.	No. Plantas de tratamiento construidas.					
								Construcción de dos rejillas para canalizar aguas lluvias en el Barrio Porvenir.	No rejillas construidas.					

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

EJES	SECTORES	INDICADORES LINEA BASE	POTENCIALIDADES	PROGRAMA	PRINCIPALES PROBLEMAS	OBJETIVO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION DE LA META	DESCRIPCION INDICADOR
DIMENSION SOCIAL	ALIMENTACION ESCOLAR	0	La niñez es una de las prioridades de la administración municipal	Hechos y Derechos	Actualmente en el Municipio de San Pedro de Cartago no existe una buena cobertura en lo referente a desayunos infantiles. No existe por parte del gobierno apoyo a hogares infantiles y comunitarios. El acceso a la universidad es muy limitado por falta de recursos economicos.	Trabajar con la Secretaría de Educación en programas de formación a los niños y niñas en hábitos y estilos de vida saludable y establecer lineamientos para que las instituciones y Centros Educativos incluyan en los PEI programas de Educación Alimentaria y Nutricional para la población escolar.	Alimentación y Nutrición todas las Veredas	Apoyar a la familia brindando atención especial a los niños y niñas que viven en marginalidad y vulnerabilidad	Elaborar Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional teniendo como marco la política y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	No. De beneficiarios del programa de alimentación y nutrición.
	RECREACION Y DEPORTE	10	Durante los últimos años, ha mejorado la infraestructura para el deporte y la recreación; la construcción del coliseo de deportes, la adecuación del estadio de fútbol, la construcción de polideportivos en algunas instituciones educativas y sectores comunitarios, han hecho que la comunidad tenga un espacio para recrearse	El Deporte es vida	En el Municipio no existe una persona capacitada que lleve a cabo proyectos como campeonatos, que organice a la comunidad para realizar los mismos, ni mucho menos existe apoyo para los diferentes deportes	Contruir Polideportivos y dotarlos de todo lo necesario para fomentar en la comunidad especialmente en los niños y jóvenes el hábito del deporte como mecanismo de recreación	Infraestructura Deportiva	Estimular y apoyar todos los procesos para la práctica del deporte y la recreación.	Adquisición de No. lotes para la construcción de canchas múltiples.	No. Lotes adquiridos. No. Personas beneficiadas.
		2							Construcción de No. parques infantiles a fin de brindar espacios de juego para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.	No. Parques infantiles construidos.
		0							Construcción de Gimnasio Municipal Artesanal.	No. Gimnasios construidos.
		12							Adecuación de escenarios deportivos.	No. Escenarios adecuados.
		0							Organizar campeonatos interveredales e incentivar el deporte facilitando los medios para las actividades lúdicas.	No. De campeonatos realizados en las diferentes disciplinas deportivas.
	RECREACION Y DEPORTE	0	El Deporte es vida	Organizar eventos deportivos con ayuda de personal capacitado en el tema.	Organizar eventos deportivos con ayuda de personal capacitado en el tema.	El Deporte es vida.	Prestar asistencia técnica y de capacitación en las diferentes modalidades deportivas.	Contratar a una persona capacitada en deporte para que pueda transmitir sus conocimientos a la población.	No. de personas capacitadas. No. De personas beneficiadas.	
		0						Dotación de elementos deportivos para los campeonatos interveredales.	No. de veredas dotadas con elementos deportivos.	
		1						Adecuación del Estadio Municipal.	No. Metros cuadrados adecuados.	
		0						Construcción de juegos infantiles para la niñez, infancia y adolescencia.	No. Juegos infantiles construidos.	
		Promover el Deporte con enfoque de colectividad y liderazgo.								

DIMENSION SOCIAL	CULTURA		DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	VALORES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALORES	
	INDICADORES	VALORES								
DIMENSION SOCIAL	CULTURA	0	Habitantes con creación intelectual, estética, afectiva y lúdica. Población de buenas costumbres, basadas en el respeto mutuo, solidaridad, civismo, participación ciudadana y armonía con el ambiente.	Transformación del desarrollo cultural, humano, sostenible.	Falta de promoción de los valores culturales, falta de escenarios culturales, escases de orgullo por las raíces culturales.	Afirmar las expresiones culturales regionales como política Municipal	Memoria colectiva, raíces culturales e históricas, y salones comunales	Brindar a la comunidad espacios de esparcimiento.	Realización de eventos Culturales en el Municipio.	No. De personas capacitadas
		0						Participación ciudadana, pluricultural y formativa	Dotación y mantenimiento de elementos para la expresión artística y cultural del Municipio.	No. De elementos dotados.
		0						Dar a conocer al Municipio de San Pedro a las demás regiones del Departamento.	Apoyo para la identificación y promoción de lugares turísticos en el Municipio.	No acciones realizadas para la identificación de lugares turísticos.
		0						Apoyar eventos artesanales artísticos.	Realización de talleres de formación cultural.	No. De talleres realizados.
		0						Brindar a la comunidad espacios de diálogo y sano esparcimiento.	Creación y funcionamiento del consejo municipal de Cultura.	No. De integrantes del Consejo.
		5						Implementación de infraestructura física para construir el desarrollo humano sostenible.	Adquisición de lotes o inmueble para Centros Comunitarios del Municipio.	No. de lotes adquiridos.
		0						Potenciar la apropiación ciudadana de los espacios públicos como posibilidades de diálogo, encuentro, recreación y esparcimiento.	Cofinanciación para la construcción de un Auditorio Municipal en el casco urbano.	No. De auditorios construidos.
									Celebración del día del campesino en todo el Municipio.	No. De eventos realizados para la celebración del día del campesino.
									Construcción de Centros Comunitarios.	No. De salones culturales construidos.
		ECONOMICO						SECTOR AGROPECUARIO	0	El Municipio de San Pedro de Cartago se compone de microregiones, que se caracterizan por la producción de cultivos transitorios como arveja y frijol; cultivos anuales como frijol voluble y maíz anual; cultivos permanentes como café, caña y fique y cultivos frutales como lulo, mora, tomate de árbol. La diversidad climática hace posible la variedad de cultivos que son los componentes básicos del sector agrícola del Municipio.
1	Asistencia técnica de la Umata todas las veredas		Dotar a la oficina de la UMATA de recursos y materiales para que puedan prestar un mejor servicio a la comunidad.	No. De familias beneficiadas por la atención técnica.						
100	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población campesina		Ampliación de cobertura programa Guardabosques y Familias en Acción.	No. Cupos ampliados.						
0	Aunar esfuerzos entre municipio y la región en las políticas nacionales de productividad y exportación		Incentivar y fortalecer a los grupos asociativos del sector agropecuario activos.	No. De grupos asociativos activos beneficiados.						
1			Construcción y dotación de la primera etapa de la Planta procesados de Frutas.	No. De beneficiarios con la construcción de la Planta.						
			Programas para incentivar la producción de seguridad alimentaria del Municipio mediante la implementación de huertas y parcelas demostrativas.	No. Programas realizados al año.						
0			Incentivar a 200 familias del sector agrario del Mpio. para la producción de 300 Has. en cafés especiales para la comercialización.	No. de familias incentivadas para la producción en cafés especiales para la comercialización.						
DIMENSION SOCIAL	VIVIENDA	0	En el Municipio existen algunas asociaciones de vivienda consolidadas las cuales se proponen construir urbanizaciones y saldar el déficit de viviendas existentes	Vivienda digna	La mayoría de las viviendas de los habitantes del Municipio de San Pedro de Cartago se encuentran en mal estado, no existen subsidios para el mejoramiento de las viviendas, algunas no cuentan con unidades sanitarias, además las familias presentan un alto grado de asinamiento.	Gestionar proyectos para la adquisición y el mejoramiento de vivienda de interés social para que las familias de escasos recursos económicos puedan acceder a una vivienda digna.	Adquisición y mejoramiento de vivienda urbana y rural	Ampliar la cobertura de los programas de vivienda de interés social para las familias que no posean vivienda.	Identificar, preparar y presentar proyectos y gestionamiento de recursos para construir o mejorar la vivienda de la población urbana y rural incluyendo a los sectores vulnerables.	No proyectos presentados. No. De familias urbanas o rurales beneficiadas.
		100						Cofinanciación proyectos para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.	No. de personas beneficiadas.	
DIMENSION SOCIAL	ELECTRIFICACION	20	El Municipio de San Pedro de Cartago obtiene el servicio de energía eléctrica de la subestación de San José y La Unión que reciben energía de 34,5kv. CEDENAR	Buena Energía y Alumbrado Seguro	Baja cobertura de las redes eléctricas, no se realiza mantenimiento	Gestionar ante Cedonar la necesidad de ampliar la cobertura de energía en las Veredas donde no llega este servicio	Alumbrado público y redes eléctricas.	Suministrar a la comunidad energía de buena calidad mediante la ampliación de las redes eléctricas, Proveer de alumbrado público a todas las familias de las Veredas Chimayoy Bajo y San Isidro.	Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público en el casco urbano.	No. de población beneficiada.
								Mantenimiento y ampliación de las redes eléctricas en el Municipio.	No. Redes eléctricas realizadas mantenimiento.	

				MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO PARTE ESTRATEGICA 2008 - 2011						
DIMENSION SOCIAL	TRANSPORTE	20	Voluntad de la comunidad para acceder o vender tierras, mano de obra disponible, mingas	Conectividad.	El municipio cuenta con una red vial terciaria en regulares condiciones, no existen puentes peatonales.	Gestionar recursos ante la Administración Departamental que permitan la apertura vial en algunos Veredas, la construcción de puentes, el mejoramiento del	Plan General de vías y transporte.	Planificar el desarrollo de la infraestructura vial y de transportes en el Municipio	Apertura de vías veredales y urbanas.	No. Apertura de vías. No. Vías adecuadas.
		8						Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura vial en buen estado.	Mantenimiento y adecuación de vías terciarias y caminos vecinales.	No. Vías efectuadas mantenimiento.
		3						Construir puentes peatonales que permitan a la comunidad desplazarse de un lugar a otro con seguridad.	Construcción y mejoramiento de puentes del Municipio.	No. De puentes construidos.
		10						Brindar a la comunidad vías en buen estado.	Pavimentación y/o Adoquinamiento de 2 kilómetros de Vías Urbanas del Municipio.	No. de kilómetros pavimentados y/o adoquinados.
		3						Mejorar los canales de integración vial y comercialización entre la cabecera municipal, los corregimientos, las veredas y las localidades aledañas.	Compra de lotes (500 Mtrs) para apertura de vías urbanas.	No. de lotes adquiridos.
	MADRES CABEZA DE FAMILIA	3000	Las madres cabeza de familia cuentan con el apoyo de la oficina de Desarrollo Comunitario y de Salud Municipal	Participación de Género.	Las madres cabeza de familia no tienen los recursos suficientes que les permita superarse	Realizar convenios con el SENA para que capaciten a las mujeres cabeza de familia en sectores como ganadería, agricultura, modistería, entre otros	Madres productivas.	Incrementar mecanismos de participación y productividad en las mujeres madres cabeza de hogar	Programas para las madres cabeza de hogar en procesos productivos y de comercialización de productos agrícolas.	No. madres cabeza de familia capacitadas.
								Apoyo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las madres cabeza de familia.		No. De madres beneficiadas.
								Dotación y mejoramiento para los Hogares FAMI y Hogares Comunitarios.		No. De Hogares comunitarios beneficiados. No. De Hogares FAMI beneficiados.
	DESPLAZADOS	5	La población de la comunidad desplazada es mínima en el Municipio	Agenda Municipal de Atención Integral para los desplazados	No existen programas encaminados a la ayuda de los desplazados	Brindar el apoyo necesario a las familias que por un motivo u otro viven en condiciones de desplazamiento	Bienestar para los desplazados	Garantizar los derechos de la población en desplazamiento	Atención alimentaria para las familias desplazadas del Municipio.	No. Personas beneficiadas con el programa.
		5							Programas de atención a los desplazados en los diferentes campos para que puedan alcanzar un mejor nivel de vida.	No. Programas realizados.
						Capacitación para los desplazados	Garantizar el acceso de la población desplazada a los procesos productivos	Creación del Comité Territorial (Funciones), para la Atención Integral a la Población desplazada.	No. de Comités creados.	
								Fortalecimiento del Plan Integral Único Municipal, para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política Municipal de prevención y atención al desplazado.	No. de planes realizados.	
								Diseñar programas anuales para la Atención del desplazado en sus tres fases: Prevención y protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica.	No. De programas implementados.	
	3000					Día del niño	Realizar eventos encaminados a festejar a los niños en su día.	Celebración de la niñez y infancia y adolescencia.	No. De niños beneficiarios del programa.	
	4000					Consejo Municipal de la niñez, juventud y adolescencia	brindar a los niños, y adolescentes una mejor calidad de vida.	Apoyo al Consejo Municipal de la niñez/juventud y Adolescencia.	No. de niños y jóvenes beneficiados.	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

	0				Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad.	Educar a los adolescentes en temas de educación sexual y reproductiva con el fin de prevenir embarazos y enfermedades a corta edad.	Realizar jornadas de capacitación en educación sexual y reproductiva para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos, y las infecciones de transmisión sexual en coordinación con la ESE.	No. De estudiantes capacitados
--	---	--	--	--	---	---	--	--------------------------------

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO
PARTE ESTRATEGICA
2008 - 2011

DIMENSION SOCIAL	NINEZ, INFANCIA Y AD.								
DIMENSION SOCIAL							Implementación de los Hogares de Paso para la protección de los niños, niñas y adolescentes.	No. De niños beneficiados	
							Apoyo a Hogares Comunitarios de Bienestar.	No. De niños beneficiados	
ADULTO MAYOR	300								
	0	Identificación de necesidades, personal capacitado.	Integridad del adulto mayor	Actualmente el Adulto mayor carece de beneficios económicos y sociales, para ellos no existen programas culturales ni de recreación, además no cuentan con sitio adecuado donde puedan compartir con personas de su misma edad.	Establecer programas de subsidios y asistencia alimentaria para favorecer al Adulto Mayor.	Cobertura del adulto mayor.	Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor marginal.	Ampliación y/o apoyo al Adulto Mayor del Municipio. Implementación de programas de Recreación y Deporte.	No. Personas beneficiadas con el programa de ampliación de cobertura. No. Eventos culturales año. No. Adultos mayores vinculados al programa.
DISCAPACITADOS	5	La problemática de las personas con discapacidad en el Municipio, es atendida por la administración Municipal, quien entrega ayudas a las personas de la región, además estas personas tienen el acceso a los servicios médicos que presta el Centro de Salud Municipal.	Actividades de integración para las personas discapacitadas	No existen programas encaminados a la población con discapacidad, tampoco existen programas de recreación	Gestionar recursos con la oficina de Desarrollo Comunitario Departamental para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población discapacitada.	Capacitación y atención a desplazados.	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población discapacitada.	Capacitación a los discapacitados en procesos productivos y artesanales y realización de eventos culturales y deportivos.	No. Discapacitados incluidos en procesos de capacitación.
	0							Atención a No. Personas con problemas de discapacidad.	No. Personas beneficiadas.
STITUCIONAL	0					Modelo Estandar de Control Interno	Instaurar mecanismos de control previo	Elaborar el Modelo Estandar de Control Interno.	MECI 100% instaurado.
	0	Personal profesional y capacitado, según	Actualización y	Falta dar cumplimiento a la implementación de varios programas que son requeridos por instancias	Mejorar la administración municipal convirtiéndola	Personal Administrativo	cancelación oportuna de salarios al personal que labora en la Administración municipal.	CANCELACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ALCALDIA, PERSONERIA Y CONCEJO MUNICIPAL.	No. De personal beneficiado.

DIMENSION SOCIAL	EDUCACION	MUNICIPIO DE CHIMAYO																
		Dotación de uniformes a los estudiantes de las escuelas secundarias. Ingresos económicos para estudiantes que ingresen a Básica secundaria.	No. estudiantes dotados.															
			320	0	X			80	1	15.000.000	0	5.000.000	0	0	0	0	20.000.000	
		Dotación de Kits Escolares para la Primaria	2400	0	X			600	1	12.784.122	0	5.000.000	0	0	0	0	17.784.122	
		Convenios interinstitucionales para apoyar a Alumnos de los establecimientos Educativos para el financiamiento de la matrícula educativa.	1680	0	X			420	0	3.000.000	0	2.000.000	0	0	0	0	5.000.000	
		Implementación de programas para atención a niños, niñas y adolescentes con diferencias cognitivas y de aprendizaje (Especiales).	4	0	X			1	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000	
								37		825.627.484	25.000.000	17.000.000	0	0	0	420.000.000	11.000.000	1.298.627.484
DIMENSION SOCIAL	SALUD	MUNICIPIO DE CHIMAYO																
		Garantizar la continuidad y ampliar cobertura del régimen subsidiado.	No. Personas beneficiadas con la ampliación del programa.	No. Personas beneficiadas con la continuidad del programa.														
			5530	0	X			5530	34	762.715.808	0	0	0	0	0	420.000.000	11.000.000	1.193.715.808
		Realizar campaña tendiente a prevenir enfermedades.	20	0	X			5	1	27.329.137	5.000.000	0	0	0	0	0	0	32.329.137
		Brindar asistencia a las personas que carecen de aseguramiento y cubrir aspectos no contemplados en el POS.	40	0	X			10	1	35.582.449	0	0	0	0	0	0	0	35.582.449
		Disponibilidad de un vehículo para traslado de pacientes graves de las veredas al Centro Hospital.	1	0	X			1	1	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
		Fortalecimiento de la atención a pacientes con enfermedades crónicas y de Alto costo del Municipio.	20	0	X			5	0	0	7.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	12.000.000
		Capacitar a los funcionarios que laboran en el Centro Hospital y los puestos de salud con respecto a la atención al cliente.	4	0	X			1	0	0	3.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
		Dotación y/o adecuación del puesto de socorro de la Vereda Chimayoy Bajo con todo lo necesario que se requiere para prestar un mejor servicio.	1	0	X			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								13		366.228.914	60.000.000	17.000.000	0	0	0	0	0	443.228.914
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIMAYO	MUNICIPIO DE CHIMAYO																
		Reforestación de 100 Hectáreas de las principales Microcuencas del Municipio.	No. de metros reforestados. No. de Microcuencas reforestadas.															
			100	0	X			25	3	80.000.000	0	10.000.000	0	0	0	0	0	90.000.000

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES																				
MUNICIPIO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	No. de beneficiarios	No. de beneficiarias	X	Y	Z	AA	BB	CC	DD	EE	FF	GG	HH	II	JJ	KJ		
																			Valor	Valor
MUNICIPIO	MADRES CABEZAS DE FAMILIA	Apoyo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las madres cabeza de familia.	No. De madres beneficiadas.	40	10	X				10	0	500.000	0	6.000.000	0	0	0	0	6.500.000	
		Dotación y mejoramiento para los Hogares FAMU y Hogares Comunitarios.	No. De Hogares beneficiados. No. De Hogares FAMU beneficiados.	1	0	X				1	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
		Atención alimentaria para las familias desplazadas del Municipio.	No. Personas beneficiadas con el programa.	20	5	X				5	1	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
		Programas de atención a los desplazados en los diferentes campos para que puedan alcanzar un mejor nivel de vida.	No. Programas realizados.	8	2	X				2	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
DESPLAZADOS	Creación del Comité Territorial Funcional para la Atención Integral a la Población Desplazada.	No. de Comités creados.	1	0	X				1	0	0	5.284.702	0	0	0	0	0	0	5.284.702	
	Fortalecimiento del Plan Integral Único Municipal, para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política Municipal de prevención y atención al desplazado.	No. de planes realizados.	1	0	X				1	0	0	0	9.000.000	0	0	0	0	0	9.000.000	
DESPLAZADOS	Quilates programados anuales para la Atención del desplazado en sus tres fases: Prevención y protección, Atención humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica.	No. De programas implementados.	4	0	X				1	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000	
	MUNICIPIO	Celebración de la infancia y adolescencia del programa.	No. De niños y adolescentes del programa.	1	0	X				1	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Apoyo al Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia.		No. de niños y adolescentes beneficiados.	2	0	X				2	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000	
Realizar jornadas de capacitación en estudiantes educación sexual y reproductiva para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos, y las infecciones de transmisión sexual en coordinación con la ICFE.		No. De estudiantes capacitados.	4	1	X				1	0	0	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000	
Implementación de los Hogares de Paso para la protección de los niños, niñas y adolescentes.		No. De niños beneficiados	1	0	X				1	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000	
MUNICIPIO	MUNICIPIO	Apoyo a Hogares Comunitarios de Bienestar.	No. De niños beneficiados	4	1	X				1	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000	
		Capacitación a la comunidad del Municipio a no delimitar los derechos de los niños y niñas, evitando que sean maltratados, abusados, explotados, laboralmente o involucrados a la guerra o al conflicto armado.	No. De capacitaciones al Municipio a no delimitar los derechos de los niños y niñas, evitando que sean maltratados, abusados, explotados, laboralmente o involucrados a la guerra o al conflicto armado.	4	1	X				1	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000	
		Promoción de la lactancia materna en niños y niñas menores a tres años, mediante la implementación de campañas en todo el Municipio.	No. Campañas realizadas en el Municipio.	4	1	X				1	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
MUNICIPIO	MUNICIPIO	Organizar subsidios en las escuelas a los niños y niñas de escasos recursos.	No. De niños y niñas beneficiados.	240	60	X				60	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000	

INSTITUCIONAL	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL																		
	Capacitar y fortalecer al Consejo Territorial de Planeación.	No. De integrantes del Consejo Territorial de Planeación capacitados.	8	2	X				2	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000		
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Elaboración del Banco de Programas y proyectos del Municipio.	Banco de programas y proyectos del Municipio.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de vías Municipales.	No. Maquinaria adquirida.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Realizar un censo para verificar el estado de vulnerabilidad para poder tramitar los respectivos subsidios económicos.	No. Personas focalizadas con el nuevo censo.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Funcionamiento y fortalecimiento de la Comuna de Familias para que entre sus funciones esté la asesoría al grupo familiar y la de prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos y además garantizar el debido proceso a los infractores.	No. De Familias, niñas y adolescentes beneficiados.	4	1	X				1	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
	Reestructuración del 100% de las Juntas de Acción Comunal.	No. De Juntas de Acción Comunal reestructuradas.	19	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Capacitar y fortalecer al 100% de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones de Base.	No. Capacitaciones realizadas al año.	8	2	X				2	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
DERECHOS HUMANOS	Elaborar un Plan de Atención y promoción de los Derechos Humanos (Capacitación).	No. Personas beneficiadas.	8	2	X				2	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
	Capacitación a la Mujer Caragallá en cuanto a sus Derechos.	No. Mujeres capacitadas.	4	1	X				1	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
	Programas de atención y prevención de desastres a los habitantes del Municipio.	No. Personas capacitadas.	8	2	X				2	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
	Elaboración del Plan de Atención y prevención de desastres para atender a la población ubicada en zona de alto riesgo.	Porcentaje en 100%.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRE	Dotación de cuerpo de bomberos voluntarios.	No. Personas beneficiadas.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dotación de Tecnología y logística de la Oficina de Desarrollo Comunitario.	No. elementos.	4	1	X				1	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
	Reubicación de Viviendas o familias que por diversas causas su vivienda se encuentra en amenaza.	No. De familias reubicadas.	20	5	X				5	1	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0	50.000.000
	Verificación por parte de la Ciudadanía - Ley 1106 de 2006.	No. Instituciones de seguridad beneficiadas.	1	0	X				1	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
PODERO	Verificación por parte de la Ciudadanía - Ley 1106 de 2006.	No. Instituciones de seguridad beneficiadas.	1	0	X				1	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000

ASIA YOTFAE		No. Campañas/Año	Qu															
Campañas de Solidaridad Ambiental para el manejo y mejoramiento de residuos en el sector urbano y rural.	No. Campañas/Año	7	3	X				2	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000
Adquisición de 10 hectáreas de terreno adyacentes para reforestación y protección de Microcuencas en el Municipio San Pedro de Carrizosa.	No. Lotes	10	5	X				3	1	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	30.000.000
Asignación de 200 unidades sanitarias (sanitarias, letrinas, baños, lavamanos y pozos sépticos para las viviendas del Municipio).	No. Unidades sanitarias suministradas	200	100	X				50	1	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
Contratación de un vehículo recolector de basuras para el sector urbano y rural del Municipio.	No. Vehículos/Año	1152	576	X				288	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Construcción del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.	No. Familias beneficiadas	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción y optimización del alcantarillado Corregimiento Martín.	No. Metros cuadrados canalizados.	100	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación del sistema de medición para usuarios del acueducto de la cabecera Municipal.	No. De medidores instalados.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cierre de Microcuencas del Municipio de San Pedro de Carrizosa.	No. Microcuencas cerradas	4	2	X				1	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Atención de Acueductos Rurales y Urbanos.	No. De personas beneficiadas con la ampliación y el mejoramiento	4	2	X				1	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Mejoramiento de Acueducto Rural de la Cabecera Municipal.	No. Acueductos mejorados	18	9	X				5	1	20.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	30.000.000
Mejoramiento del Acueducto Municipal.	No. Familias beneficiadas	1	0	X				1	0	12.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	15.000.000
Construcción de un dispensador para la venta de agua en la Cabecera Municipal.	No. Personas beneficiadas	1	0	X				1	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
Implementación del sistema de potabilización para el acueducto del casco urbano en 2 etapas.	No. Familias beneficiadas	2	1	X				1	1	20.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	30.000.000
Contratación de fontaneros para la potabilización de agua para los acueductos urbanos y rurales.	No. Fontaneros contratados.	4	2	X				1	0	8.077.483	0	0	0	0	0	0	0	8.077.483
Capacitación de fontaneros del municipio.	No. Fontaneros capacitados	4	2	X				1	0	4.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000
Atención y mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Cabecera Municipal.	No. Viviendas beneficiadas	1	0	X				1	1	30.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	34.000.000
Implementación de la operación para la transformación de los residuos sólidos y orgánicos en abonos orgánicos.	No. Kilo implementadas.	1	0	X				1	1	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	30.000.000
Implementación del Plan de saneamiento para el manejo de residuos en tres etapas.	No. Etapas implementadas.	3	1	X				1	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Clasificación de usuarios de menores ingresos.	No. Familias incluidas a las beneficiadas.	100	50	X				25	1	59.131.320	0	0	0	0	0	0	0	59.131.320
Programa de estratificación de inmuebles en zonas urbanas.	No. De programas llevados a cabo en el Municipio.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación del programa de nomenclatura para individualizar los inmuebles.	No. De programas implementados de nomenclatura.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de planta de tratamiento de acueducto cabecera Municipal.	No. Plantas de tratamiento construidas.	1	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de 200 rejillas para canalizar aguas lluvias en el Barrio Porvenir.	No. rejillas construidas.	2	0	X				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEXOS

ANEXOS

Construcción de dos rejillas para canalizar aguas lluvias en el Barrio Porvenir.	No construidas.	2	0	X		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--	-----------------	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DIRECCIONES SOCIALES	VIVIENDA	Identificar, preparar y presentar proyectos de recursos para la construcción o mejoramiento de la vivienda urbana y rural incluyendo a los sectores vulnerables.	No. proyectos presentados. No. familias urbanas o rurales beneficiadas.	120	90	X			30	7.26	0	0	0	0	285.000.000	0	0	0	0	285.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	VIVIENDA	Cofinanciación de proyectos para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.	No. de personas beneficiadas.	80	60	X			20	2.55	0	75.000.000	25.000.000	0	0	0	0	0	0	100.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	ELECTRIFICACION	Mejoramiento del alumbrado público en el casco urbano.	No. de población beneficiada.	1	0	X			1	0,38	0	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0	15.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	ELECTRIFICACION	Mantenimiento y ampliación de las redes eléctricas en el Municipio.	No. Redes eléctricas realizadas mantenimiento.	1	0	X			1	0,25	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	TRANSPORTE	Apertura de vías veredales y urbanas.	No. Apertura de vías. No. Vías adecuadas.	2	1	X			1	2,04	0	80.000.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	TRANSPORTE	Mantenimiento y adecuación de vías terciarias y caminos vecinales.	No. Vías efectuadas mantenimiento.	6	0	X			6	5,60	0	70.000.000	0	0	150.000.000	0	0	0	0	220.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	TRANSPORTE	Construcción y mejoramiento de puentes del Municipio.	No. De puentes construidos.	3	2	X			1	2,04	0	80.000.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	TRANSPORTE	Pavimentación y/o Adoquinamiento de 2 kilómetros de Vías Urbanas del Municipio.	No. de kilómetros pavimentados y/o adoquinados.	2	1	X			1	1,27	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	TRANSPORTE	Compra de lotes (500 Mtrs) para la apertura de vías urbanas.	No. de lotes adquiridos.	500	250	X			250	0,61	0	23.839.706	0	0	0	0	0	0	0	23.839.706
DIRECCIONES SOCIALES	MADRES CABEZA DE FAMILIA	Programas para las madres cabeza de hogar en procesos productivos y de comercialización de productos agrícolas.	No. madres cabeza de familia capacitadas.	8	6	X			2	0,20	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	MADRES CABEZA DE FAMILIA	Apoyo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las madres cabeza de familia.	No. De madres beneficiadas.	40	30	X			10	0,51	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	MADRES CABEZA DE FAMILIA	Dotación y mejoramiento para los Hogares FAMI y Comunitarios.	No. De Hogares comunitarios beneficiados. No. De Hogares FAMI beneficiados.	1	0	X			1	0,20	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	MADRES CABEZA DE FAMILIA	Atención alimentaria para las familias desplazadas del Municipio.	No. Personas beneficiadas con el programa.	20	15	X			5	0,25	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	MADRES CABEZA DE FAMILIA	Programas de atención a los desplazados en los diferentes campos para que puedan alcanzar un mejor nivel de vida.	No. Programas realizados.	8	6	X			2	0,13	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
DIRECCIONES SOCIALES	MADRES CABEZA DE FAMILIA	Creación del Comité Territorial (Funciones), para la atención integral a la Población desplazada.	No. de Comités creados.	1	0	X			1	0,13	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

15 VULNERABLES

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

El diseño del sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo que adopte la administración Municipal, debe obedecer a las particularidades del Plan de Desarrollo. De esta manera, el esquema de seguimiento, evaluación y monitoreo debe orientarse por la forma en que se expresen los objetivos y metas a alcanzar con la ejecución del Plan.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo de la entidad territorial, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución. La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Alcalde Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del monitoreo de las metas se debe realizar un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el Alcalde tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados a las comunidades.

De acuerdo con la metodología de evaluación se plantean las siguientes consideraciones metodológicas para el seguimiento, evaluación y monitoreo:

- a) Los instrumentos con que cuente o diseñe la administración pública para orientar y realizar su gestión, deben enfocarse hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas del Plan de Desarrollo.
- b) La evaluación del municipio debe hacerse respecto a su Plan de Desarrollo.
- c) Es necesario diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración en

sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información.

d) Se debe definir un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento, evaluación y monitoreo del Plan que permita establecer canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración municipal a los entes de control y a la ciudadanía.

e) Teniendo en cuenta que no sólo es importante evaluar el cumplimiento de los compromisos del alcalde plasmados en el Plan de Desarrollo, sino también la destinación de esfuerzos y recursos para desarrollar la gestión en los sectores prioritarios de política municipal, es pertinente definir criterios para ponderar cada uno de los objetivos, programas, subprogramas y proyectos de los instrumentos de evaluación.

6.1 AUTOEVALUACIÓN.

Comprende las acciones coordinadas de la entidad pública que le permiten medir en primera instancia la efectividad en el cumplimiento de las metas propuesta y en segundo lugar, los resultados de la gestión en tiempo real, con el fin de evaluar su capacidad para cumplir los objetivos previstos, y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de las metas y resultados de la Entidad.

Se constituye en un proceso estratégico mediante el cual la alcaldía Municipal, evalúa y monitorea en forma integral, la existencia y la efectividad de los controles y el desempeño organizacional frente al cumplimiento de sus objetivos.

6.2 OBJETIVOS:

- a. Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento.
- b. Disponer de mecanismos de verificación y evaluación permanentes que brinden apoyo a la toma de decisiones en procura de los objetivos institucionales.
- c. Garantizar la existencia de la función de evaluación como mecanismo de verificación del cumplimiento a la gestión y los objetivos de la institución pública.
- d. Propiciar el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad y de su capacidad para responder efectivamente a los diferentes grupos de interés.
- e. Establecer los procedimientos que permiten la integración de las observaciones provenientes del seguimiento y monitoreo a las acciones de mejoramiento de la entidad.

6.3 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA AUTOEVALUACION.

Para el desarrollo y ejecución del sistema de evaluación institucional consideramos de suma importancia contar con los siguientes elementos:

- a.- **COMITE EVALUADOR**, Conformado por el Alcalde Municipal, y su equipo de trabajo el cual está integrado básicamente por los Jefes o Directores de áreas, los cuales serán los encargados de orientar, coordinar y brindar políticas para el desarrollo de los procesos evaluativos, También podrán asistir como invitados especiales: Representantes de gremios o la comunidad como parte del programa de control ciudadano.
- b.- **MARCO METODOLÓGICO**, Se analizará el cumplimiento del Plan de desarrollo verificando el cumplimiento de las metas establecidas para cada eje

estratégico, grado de cumplimiento del indicador de meta, porcentaje de cumplimiento de dicha meta, principales problemas encontrados durante la ejecución de la meta tratada, acciones a tomar por parte del equipo de trabajo, responsables de la ejecución de esas acciones y la fijación de una nueva fecha para verificar si la meta se está llevando a cabo, todo lo anterior mediante la implementación de MESAS DE TRABAJO.

Las “Mesas de Trabajo” son espacios conversacionales que se dan durante todo el proceso de revisión del Plan de Desarrollo y se constituyen en herramienta fundamental para el seguimiento, evaluación y monitoreo del mismo., su propósito fundamental es lograr que el equipo de trabajo interactúe permanentemente, comparta conocimientos, vivencias, y analice resultados.

Organización de las Mesas de Trabajo.

Presidente.

El presidente de las mesas de trabajo será el Alcalde Municipal quien es el directamente responsable de la entidad pública, en su ausencia la presidirá el Secretario de Gobierno.

El presidente tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Presentar a discusión las metas planteadas, los indicadores de las metas y colocar en discusión su cumplimiento.
- Coordinar la participación del equipo.
- Coordinar la presentación de las propuestas y opiniones de cada integrante.
- Coordinar la elaboración de conclusiones de acuerdo con el tema tratado o tareas asignadas.

Relator

Es uno de sus integrantes, previamente designado por el equipo, el cual presentara por escrito los resultados y conclusiones a que haya llegado el equipo en sesiones anteriores.

Periodicidad de las reuniones:

El espíritu fundamental de la mesa de trabajo es ser el núcleo del mejoramiento continuo aplicado por personas que desempeñan labores similares y relacionadas, que responden mutua y solidariamente por el resultado de su trabajo.

Los integrantes del equipo deben reunirse en forma regular, al menos una vez cada dos meses, con el fin de hacer retroalimentación permanente, lo cual no descarta que se pueda realizar más de una reunión en dos meses dependiendo de la necesidad.

Metodología de las mesas de trabajo.

El orden para el desarrollo de las mesas de trabajo puede ser:

- Presentación y sustentación de temas por parte de sus integrantes.
- Discusión del cumplimiento del tema entre todos los integrantes.
- Redacción en consenso de las conclusiones de acuerdo con el tema tratado.

En desarrollo de las sesiones de mesas de trabajo, sus integrantes deberán:

- Aclarar el objetivo de las reuniones y definir una agenda en forma concertada.
- Estimular y permitir la expresión de los diferentes puntos de vista de los integrantes del equipo.
- Separar generación de ideas y propuestas, de la evaluación de las mismas.
- Motivar y estimular actitudes constructivas de mejoramiento.

- Expresar ideas, puntos de vista y aportes de manera concisa, coherente y ordenada.
- Propiciar un clima de cordialidad, buscando la permanente integración.

c.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, la matriz que se ha diseñado para que facilite el levantamiento, sistematización e interpretación de la información para que finalmente nos lleve a concretar los planes de mejoramiento institucional es la siguiente:

META	INDICADOR DE META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PRINCIPALES PROBLEMAS	ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLES	FECHA DE VERIFICACIÓN

d.- AMBIENTE Y CULTURA INSTITUCIONAL, para que se convierta en un proceso facilitador y se posicione como parte de la cultura organizacional, conviene, para ello, crear espacios que faciliten la integración y que constituyen el escenario ideal del trabajo en equipo a fin de lograr más efectividad entre los integrantes del equipo de trabajo y estos son:

Apoyo Mutuo: El rendimiento y buen desempeño del equipo de trabajo depende en buena medida de la confianza y ambiente de trabajo, por cuanto el apoyo mutuo es fundamental para generar crecimiento, colaboración, confianza y competitividad. Esta característica es primordial en la formación y conformación de equipos.

Conocimiento de Funciones: El trabajo en equipo es más productivo cuando cada uno de sus integrantes conoce claramente su rol, compromisos y responsabilidades.

Exigencia: El equipo debe fijarse metas que requieran altos niveles de esfuerzo individual y que contribuyan al trabajo efectivo en equipo. Esto facilitará que se concentre la atención, se unifiquen esfuerzos y se promueva la cohesión del mismo.

Liderazgo Compartido: Los responsables de la administración del proceso de revisión al cumplimiento del Plan de Desarrollo deben ejercer y propiciar un liderazgo dinámico, de tal manera que se estimulen la participación y el crecimiento de sus integrantes para obtener más y mejores resultados del proceso.

e.- RECURSOS DE FINANCIACIÓN: Se asignan unos recursos para poder realizar las reuniones de verificación al cumplimiento del Plan de Desarrollo, destinado a cubrir los gastos de materiales, equipos, actividades de trabajo y formación el cual es de Dos millones de pesos anuales (\$2.000.000).

BIBLIOGRAFIA

- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO A RESULTADOS, Actualizado con la Ley 819 del 2003. GERARDO DOMINGUEZ GIRALDO Y LUIS ALFONSO RESTREPO GONZALEZ. Biblioteca Jurídica DIKE. Primera Edición 2004.
- ASPECTOS MUNICIPALES Concejo Municipal. HERNAN TORRES ALZATE, Biblioteca Jurídica DIKE. Primera Edición 2004.
- Ley 152 de 1994
- PLANIFICACION BASE DE LA GESTION MUNICIPAL 2004 - 2007 Departamento Nacional de Planeación.
- TECNICAS PARA EL ANALISIS DE LA GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALE, DPN.
- PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL, Municipio de Arboleda 2004 – 2007.
- BASES PARA LA GESTION PRESUPUESTAL DNP.
- ANALISIS Y EVALUACION DE LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL, Contraloría de Bogotá, D.C. 2002 – 2004
- INDICADORES 2006, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.